

REPULSAS
COMEDIDAS AL MANIFIES-
TO ESCRIPTO POR EL DOTOR

D. FRANCISCO
ANTONIO MALLÉN &c. MEDI-

CO EN LA CIUDAD DE LVZENA,
en que pretende tomar satisfaccion
de la respuesta, que a una con-
sulta fuya le dió el
Dotor

D. ANTONIO DEL
AGUILA MEDICO TITULAR DE
LA VILLA DE BAENA, Y SOCIO
de la Regia Sociedad Medica
de Sevilla.

Div. Greg. Mag. lib. 19. Moral.
*Regat disciplina rigor māsfuetudinē,
& mansuetudo ornet rigorem, & sic
alterum commendetur ab altero,
ut ne rigor, sit rigidus, nec
mansuetudo, disoluta.*

Con licencia en Cordoba: En la Imprenta de Estevan de
Cabrera Impresor mayor de la Ciudad.

COMEDIAS AL MANTENIMIENTO
TO ESCUETO POR EL NOTOR

D. FRANCISCO

ANTONIO MALLÉN DE MIER

CO EN LA CATEDRAL DE VALLADOLID

DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID

DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID

DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID

D. ANTONIO DEL

AGUILA MEDICO TITULAR DE

LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

DE LA VILLA DE BARRA Y SOGO

CENSURA, Y APROBACION
de Don Simòn Barete, Presbytero, Theolo-
go, y Medico Revalidado, y Socio de
la Regia Academia Sevillana, y dis-
cipulo del Author.

DE mandato del Señor Licenciado Don Manuel Gonzalez Benito, Provisor, y Vicario General, y Visitador de los Conventos de Religiosas, de la filiacion ordinaria desta Ciudad, y su Obispado: Por el Excelentissimo Señor Don Francisco Solis mi Señor Obispo de Cordova. He visto, y leído este papel cuyo titulo es: *Repulsas comedidas*, su Author Don Antonio del Aguila, y registrando lo alto de sus pensamientos, me sirven de estímulo para remontarme, que como es Aguila de tan relevados buelos, provoca à la imitacion à sus polluelos: *Sicut Aquila provocans ad volandum filios suos*. Y aviendo leído atentamente hallo, el que el Señor

Deutor:
cap. 32.

ñor Doctor Don Francisco Mallen Medico de la Ciudad de Luzena, le saca à la palestra literaria ; à que no puedo dexar de dezir , no me parece es de varones prudentes empeñarse con solo la osadìa , sino es tambien , con mucha probabilidad en lo arduo , fundado en que quanto mas probable intrinsecamente es el empeño , tanto mas seguro es el exito, pues no es muy política cordura empeñarse en mas de lo que las fuerzas alcançan: como nos lo enseña el Aguila, que primero tantea la presa, que se remonte con ella ; pues hazer lo contrario será ceder con desdoro al empeño : como sucedió à los Phylisteos por Goliath contra los de el Pueblo de Dios, à Nabuco por su Capitan General, Holofernes contra Betulia, à Absalòn contra su Padre , y reparese en que se dize de Absalòn feneciò pendiente del cabello , y tiene mysterio , porque en los cabellos se entienden los pensamientos, y fue lo mismo , que enseñarnos, que quien tiene los pensamientos mas altos de lo

lo que las fuerzas alcãgan, es prẽcisso ayã
de ceder con desdoro al empeño, como
Goliath rendido à manos de David: *Percu-
sum Philistæum interfecit*. Holofernes à
las de una muger: *Abscidit caput ejus*. Ab-
salon à las de un bejẽtable, como instru-
mento de su desastrada muerte: *Ad hæsit
caput ejus quercui, & illo suspenso inter
Calum, & terram*.

1. Reg.
cap. 17.

Judith.
cap. 13.

2. Reg.
cap. 18.

Algunos ha avido, q̃ hã hecho alarde de
tener un gran contrario, y hallaron en sus
manos la ruyna, de quien es geroglifico la
nube quãdo se opone à el Sol. Solo tiene dis-
culpa elelegir un gran competidor, quan-
do el animo se mueve de la imitacion, y
no de la invidia, porque entonces le arras-
tra la emulaciõ, y no el certamen. La
emulaciõ cria espíritus bizarros, y de buen
animo: como se viò en Eliseo, que emu-
lò de su Maestro Elias, aun descava fuera
su espíritu doblado: *Fiat in me duplex spi-
ritus tuus*. Celebrando imitar meritos age-
nos, para tener igual retribucion por los
suyos

4. Reg.
cap. 2.

suyos; y deste forma los que parecian mē-
digos, llegaron à posseder grandes tesoros de
virtud, y eloquencia: como se vieron vir-
tudes en Eliseo, y eloquencia en Virgilio
imitando à Homero, y Ciceròn à Demos-
tenes.

Al contrario los invidiosos obran co-
mo villanos, y son de baxos pensamientos:
como vimos en Cain, q̄ invidioso de q̄ Dios

Genes.
cap. 24.

aceptase el sacrificio de su hermano Abel:
*Respexit Dominus ad Abel, & ad munera
ejus.* Le quitò invidioso la vida, porque son
éstos de una condicion tan dura, que no
pueden ver persona con estimación, y hon-
rra, lo que ellos quisieran tener sin merecer-
lo, pero no logran sino desdichas: sucedió
assí à los hermanos de Joseph, que invidio-
sos del pronostico, que les hizo de que le
avian de rendir adoraciones, le vendieron
invidiosos: *Hac ergo causa somniorum, at-*

Genes.
cap. 37.

que sermonum invidia, & odij fomitem mi-
nistravit, y lo que lograron, fueron tribu-
laciones: *Id circo venit super nos ista tri-*

Genes.
cap. 42.

bu-

bulatio. Lo mismo sucedió à 'Saul; que invidioso de las honrras que mereció David por la victoria contra el Gigante, y que las damas lo victoreavan, se le entrò el diablo de la invidia en el cuerpo: *Invasit spiritus Dei malus Saul*, intentando muchas vezes quitar la vida à quien le afiançò la corona, que estas y otras gracias tienen los invidiosos.

1. Reg.
cap. 18.

No me parece es assi el Sr. Dr. Don Francisco, porque aunque el manifesto tiene algunos coloridos, empero lo que mas respluçe es una generosa emulacion, pues dize en su introduccion: *Melius est manifesta correctio* &c. Pues Sr. mio, en essa suposición ya tiene Vmd. à mi Maestro tan prompto como un Àguila, de quien dize Plinio; que remontada por el ayre no haze sombra, y yo lo creo,, pues no es de relevantes plumas el obscurecer, como ni tampoco patrocinarlo que no es justo, pues fuera dezir como lisongero, y no como sabio: *In lingua sapientia dignocitur*. Que aun por esso

Lib. 10.

Ecclesiast.
cap. 4.

me

22.
21.

Joann.
cap. 7.

me avia dado à entender mi Maestro, ha sentido se aya dado el manifesto à lo publico; porque ya es forzoso dezir lo que fuere justo; empero consuelese el Señor Dr. que en lo que tiene intrinseca probabilidad, le responde suave. como Socrates, donde aguiendo le atiende con la sutileça, q̃ Lysias, y donde mal fundado le repele con aspereça, y gravedad, como tenia Demostenes en el dezir, dándole a entender, como se han de entender los textos, y que otra vez no se mienten por cima: *Nolite judicare secundum faciem, sed justum judicium judicare.*

Ya el Sr. Dr. me avrá entēdido, y no tiene motivo de sobrefaltarle, como le sucedió, quando mi Maestro no hizo mucho aprecio de la sentencia del Dr. Bravo, diciēdo la sangre menstrual era de la misma crasis, que la que se gasta en la nutricion, y que aquella era excremento de la segunda region, à que dixo el Sr. Dr. que esta doctrina no tiene mas texto, ni autoridad, que quererlo dezir, pero yo digo que agora se verá en esta

Re-

Repulsa : fuera de que no se q̃ le quita à la literatura de Bravo; el que su sentencia fue-
ra falsa, pues bien sabe el Sr. Dr. que à mu-
chos Theologos, y Medicos de primera mag-
nitud , les han condenado muchas propo-
siciones los Summos Pontifices, sin que aya
sido menoscabo à su mucha ciencia, pues
erraron en algo, como hombres; y asì ces-
se ya *O venerados AA.* Finalmente debo de-
zir , que asì como mi Maestro imitando
à aquellos grandes Filósofos, ha llegado à
tener el mayor auge en la estimacion, del
mismo modo el Sr Dr. Don Francisco, lo-
grará las mismas hōrras, imitando à quien
de aquellos logró la eloquencia, y respeto
de que la *Repulsa* es tan comedida tenien-
do asì mesmo mucho que aprender,
y nada contra nuestra Santa Fee Catholi-
ca, parece es dignissima se dè à la prensa.
Salvo meliori &c. Fecha en esta Villa de
Baena en 16 de Junio de 1715.

Don Simòn Barete

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Ldo. Don Manuel Gonzalez Benito Provisor, y Uicario General, y Vifitador de los Conventos de Religiofas de la filiación Ordinaria de esta Ciudad, y fu Obifpado: Aviendo visto el papel retrofcripto intitulado: Repulfas comedidas, al manifiesto efcrito por el Dr. Don Francisco Mallen, y vifta la Cenfura dada en èl, en virtud de Comifision nueftra; Por el Doctor D. Simon Barete, Presbytero Theologo, y Medico de la Villa de Baena, por la qual confta que no tiene cofa alguna contra nueftra Santa Fee Catholica, y buenas cofumbres: Damos licencia para que fe pueda dar, y dè à la eftampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordova à veinte dias del mes de Junio de mil feteientos, y quinze años.

*Ldo. Don Manuel Gonzalez
Benito.*

Por mandado del Sr. Provifor

*Alonso Joseph Gomez,
de Lara.*

FEE

FEE DE ERRATAS.

CENSura fol. 4 lin. 1. y desse, l. y desta lin. 3. efquencia. l. elo-
 quencia. fol. 5. lin. 23. dignocitur. l. dignoscitur. fol. 3. lin. 13.
 ò mi. lee ò à mi. lin. 16. persèguir. lee proseguir. fol. 6. lin. 6. haud
 dici, lee haut diu. lin. 10. ad melius. lee melius. fol. 8. lin. 8. enra-
 mar, lee enrramar. lin. 16. avisus avisum. lee abissus abissum. fol.
 9. lin. 15. additos. lee halitos. fol. 10. lin. 6. vivente. lee viviente.
 lin. 33. vilissianas. lee Vvilissianas. fol. 11. lin. 2. Oppina. lee Oppi-
 nor. lin. 3. refferreri. lee referri. lin. 13. ya gárula. lee ya garrula
 fol. 12. lin. 2. Galenistis. lee Galenistæ. lin. 4. corandi. lee curan-
 dis. fol. 13. lin. 4. uon fluentibus. lee non fluentibus. lin. 37. in
 vivis. lee in viris. fol. 15. lin. 26. de todos. lee de todas. fol. 21.
 lin. 28. coufigunt. lee confingunt. fol. 22. lin. 33. Orinæ. lee Vrinæ.
 fol. 26. lin. 33. qui illis. l. & qui illis. fol. 31. lin. 17. y asistiendo.
 lee y asintiendo. fol. 33. lin. 22. parafrasea. lee perifræsa. fol. 34
 lin. 4. areglando. lee areglado. lin. 5. folia. lee salia. lin. 6. se au-
 mentaron. lee se atumoraron. fol. 35. lin. 32. pulgarlo. lee pur-
 garlo. lin. 34. de obstruiente. lee desobstruiente. fol. 37. lin. 5. se
 signio. lee. se siguidò. fol. 38. lin. 20. que en lee quien. fol. 39. iln.
 12. protrabuntur. lee protrahuntur. lin. 38. estas. lee effas. fol.
 40. se dignò lee se dedignò.

PRE:

The first of these is the fact that the
 second of these is the fact that the
 third of these is the fact that the
 fourth of these is the fact that the
 fifth of these is the fact that the
 sixth of these is the fact that the
 seventh of these is the fact that the
 eighth of these is the fact that the
 ninth of these is the fact that the
 tenth of these is the fact that the

PRE



PRELUDIO.

*Si bis interrogatus fueris, habeat caput
responsum tuum.*

Ecclesiastic. cap. 32.



ONfieso avèr mas tiempo que vn año, quando recibí escrito el mismo manifesto, (algo mas, algo menos) que aora llegó Impreso à mi mano. Nunca su Author lo tuvo por cosa perdida, mas siéndolo, era por cierto, caso digno de gran lastima, que el primer parto de vn tan secundo ingenio, y que sale à luz para tomar satisfaccion de ningun agravio, y solo por desagraviar la propria satisfaccion, encontrasse con tan desmeado fracaso. Ya conocerà su Author, no robaron el Correo, quiza fue dicha se ignorase el thesoro, que traía empapelado.

Leíle luego con el cuydado possible, y lo puse en no responder, pareciendome aplacarà las iras de tan arrogante Campeon (sobre otros pretextos modestos, de que ya el Impreso me desobligò) con el silencio, que mudamente explica assenso à lo que se propone, ò pregunta: *Qui tacet, consentire videtur.* Y que este rendimiento mudo obligaria à desistír del empeño enojoso, admitiendo por satisfaccion aver sellado mis labios, reconociendole sentido de mi respuesta, à su consulta; pero salíome falible el juycio, calificandose sin duda lo silencioso por cobardia, en cuyo suppuesto creció la audacia, para levantar el desentonado grito cò la Impresion del manifesto; sin reparar que quanto mas caudalosos, y profundos los Rios, tanto con menor estruendo se mueve el caudal de sus corrientes, sin advertir, que es descredito del valor reysterar nuevo golpe sobre el q se presenta cò demõstraciones de rendido, ò por cortès, ò por menos esforzado, sin conocer, que no se menoscaba en la dis-

cordia de los pareceres, el crédito de la fama de más nombre; y que es gracioso sentimiento, por tal motivo la consolida queixa: *Pero ò desgracia, que no en todo convenimos!* Pues, sin univocarse los dictámenes, tildara algo à lo científico, los ingenios mas proceres en todas facultades estuvieran ya vilipendiosamente infamados, siendo cierto, que ninguno se excepta de esta nota, si fuera nota, no gozar esta excepcion; quando genios, y semblantes às maravilla que no se diversifiquen: *Trahit sua quemque voluptas*: Por esto no ay quien estrañe la variedad de opiniones, en que no se afianzan los mas advertidos, reconociendolas por cimientos nada firmes: *Oppinionum commenta delet dies, natura judicium confirmat*, sentencia que con mas propiedad à la Medicina se ajusta, y porque dixo una Docta Romana pluma: *Non ingenij humani partus est, sed temporis filia*.

Sin hazer reflexion, que en el presente caso no le disculpa la Sagrada authoridad de San Anselmo: *Famam suam negligens crudelis est*, No como la escribe el manifesto, poniendo por el *negligens*, *negligere*; antes si, es viciarle la genuina Grammatica, è inteligencia, pues en leve, ò ninguna enfermedad, siempre fue ociosa la Medicina, y quejarse mucho de poco, ò es afectar sentimientos, ò placear flaquezas, ò aprehender el cutanco rasguño, como herida penetrante, ò fingir enemigos, porque el vulgar applauso le admire, acuchillando al ayre, desayres todos, que motiva el desordenado amor proprio *laudari à fatuis*, escribe Dion Chrysostomo, oracion 24. *Quale vulgus est, nihil à recuperatione differt*.

Sin premeditar que no darse por entendido en algunas ocasiones es etiqueta de los mas circunspectos estadistas, triunfando con el disimulo de lo que era posible, no les despicara el desembaynar la espada: *Oppinio multos perdidit*, y se sabe que conquistò mas Augusto cediendo, que peleando: *Ipsa dissimulatione fama famam auxit*. Es el elogio mayor que Tacito a proprio à su Agricola. O quantos por no querer atropellar el transito facil de un pequeño escollo, se ladcaron à otro mas fatal precipicio! Quantos por extirpar el lunar que poco desemejaba el rostro se apropiaron mayores deformidades, ò reparon con la mas horrible de la muerte, y por ultimo es muy digno siempre de atender tambien en to Medico, como en lo politico el consejo de Avicena: *Multa nota nocent, que si non nocuerant, non nocerent*.

3
Sin especular, el motivo de algun desabrimiento, que sin saltar à lo cortesano, registraria en mi respuesta, porque le pareció, le respondia de hermano mayor, y aseguro con ingenuidad, que me obligò, el ver divertida la consulta en el follage, poco importante; en puntos practicos, y olvidada de las precisiones mas proliquis; y propias del consultivo estile, no obstante quanto mi corta inteligencia permitió sin otro fin que el saludable acierto, sollicitè dirigir mi parecer por el mas seguro, y fundado methodo, que lo demás son estravagancias, y abtractos conceptos, que no son de el caso, en que se piden realidades: *In omnibus*, a conseja Ciceron 2. de *juvent. Quid tempora petant, aut quid personis dignum sit considerandum.*

Por lo dicho, y por dos veces provocado a responder fuera muy culpable el callar, no sea caso, que se le haga à la verdad, o mi injuria: *Semper tamen aliquibus est occurrendum ne vitris malitia de veritate triumphet*, dixo Adam Concento lib. 9. politic. y quizá el perseguir callando, fuera motivo à que el Author del manifesto con algunos de su faccion hagan, y publiquen el dilemma, no respondió: Luego no supo responder; y no me obliga menos lo que demás leo en el impresso, que son Satiras contra los hermanos facultativos, y correspondientes Medicos, aseando sus acciones para Illustrar las propias del Señor Doctor, y Maestro, y Cathedratifico de Philosophia magna, que es otra gracia mas, sobre las dichas, *Recupera proximum secundum virtutem tuam*, advierte la mas sagrada inspiracion Ecclesiaste. c. 29. y no menos me motiva el bien del Señor Doctor: *Illatas contumelias* dice el Doctor Angelico 2. 2. art. 3. quæst. 2. *Non unquam repellere homo potest propter bonum illius, qui contumeliam infert ad reprimendam illius audaciam*; solo me debia suspender el atributo, que pide la sagrada advertencia *habeat caput responsum tuum*, conociendo mi insuficiencia, pero *si facienti quod est in se Deus non denegat gratiam*: sean los primeros passos de mi grosera pluma (para mejor expedicion en el progreso de las repulsas) dar à entender lo mal fundado de las Satiras.

Dispara contra todos la primera, aunque de uno se empena en la punteria, y dize *Que si llega el caso de aver oposicion de votos en las juntas, ay algunos que se agravian de que su parecer no se admita, o que reaten con el*, es lenguaje del manifesto. *Concurre te ipsum* se le puede dezir, y prosigue *me parece que me explico*, los de Luzena me entienden, por esso dize el adagio cobra buena fama. No es dudable se conocerà en

Luzena la buena intencion del manifesto; pues desde mas larga distancia se le penetra, empero aunque con la tinta intente denigrar las aguas para deslumbrar los vulgares pezezillos, no lo conseguirà con los de mayor excepcion pues saben, *que el de cobrar buena fama &c.* meritamente la posee, haziendo juyzio que el Author del manifesto imbidioso de las reconocidas ventajas prorumpe en tal emulacion, y quanto intenta satirizarlo, se satiriza à si mismo, y quando juzga vituperarlo, incautamente le elogia: *Quando utrumque omnia sunt equalia*, es sentir de Dion Casio lib. 39. Histor. Romana, *amicitia quoque valet: ubi autem alter alterum excedit, ibi inferior imbidia promovetur odioque superiorem prosequitur*. El negarse à las juntas con el Señor Doctor y Maestro honestandolo con tener accidentada la cabeza es credito de la prudencia: *Honor est homini, qui separat se à contentionibus, omnes autem stulti miscentur contumelijs*; pronuncia el sabio Rey Proverbior. c. 20. y el no reusar el tenerlas con los demás será porque se arreglan sin contumacia à lo mas verosimil, que es lo que importa para el acierto curativo, y aunque el manifesto da à entender que es por timidez de la ventajosa literatura, deq̃ blasona fundada en voceadas contradicciones, sirvase de oír el gracejo de Zacuto introitu ad praxim præcepto 3. vituperando semejantes loquacidades: *Si enim qui plus loquitur, & garric esset sapientior, hirundo esset sapientissima cui à Græcis, & Latinis, garrula epitheton indisolet*: Prosigue el manifesto, *lo que yo digo como Christiano* (desdize) *es que quien no tiene su cabeza para juntas no la tendrá para curar*. Esta prosupuesta falaz descubre mucha ambicion, y poca charidad, pues pretendo inhabilitar al proximo para quizá usurparse los emolumentos, de que intenta defraudarle: *Difficile, est* dice San. Leon Papa *ut bono peregrantur sine qua malo sunt inchoata principio*, respondele los siguientes disthicos:

Scire potestates herbarum, ususque medendi.

Malluit, & mutas agitare inglorius artes.

La segunda Satira dize el manifesto, *Ay Medicos, que se desazonan tanto que si tiene el achaque algo de prolijo, lo dexan, y aunque no lo tenga, sino que sea una fiebre aguda clara, suelen visitar tres, ò quatro dias, y se despiden, y luego es menester andar de prisa*. Si el Author del manifesto huviera leydo con atencion à Hypocrates, o à los que despues del escribieron de Medico politico, se huviera escusado desta nota, mas para si, que para quien la impone, reconociendo que en las

enfermedades chronicas el reiterar visitas , ò es codicia, ò ignorancia , ò todo ; sino es ya que la excèpcion del enfermo , ò porque assi guste , ò por respecto politico que se merezca obligue à repetir-las ; *Alij morbi sunt* , enseña Hypocrates lib. 1. de morbis num. 4. *quibus occasio est ut semel in die curentur , nec refert quo tempore id fiat : Alij per tercium , aut quartum diem curantur , & alij per mensem , & alij per quartum mensem* : Solo pues el Author de el manifesto ignora que en tales enfermedades se cumple mejor con la politica medico christiana, executando lo que dize Hypocrates , pues hechas las evacuaciones precisas segun la indicacion , y advertido el devido regimen , que es la más eficaz medicina , en tales casos advertido de Avicena , y de todos los que mejor sienten : *Nec omnis complexio , nec omnis complexionis malitia sua medicatur contrario , sed multoties sufficit ipsa regiminis bonitas* , y para esto està demàs la continuada asistencia del Medico , quedando en todo mas beneficiado el enfermo ; y una calentura aguda con las aplicaciones medicas, q̄ en tres, ò quatro dias ay lugar de executar, remitidos los accidentes , y aviendo indicios de caminar segura à la perfecta mejoria , ni en lo moral , ni en lo medico es culpable el despedirse con la advertencia de *si huviere novedad aviseseme* , ni es menoscabo para su credito el que si la ay, le busquen, y apriesa llamen , y me persuadido que en lo mismo , que culpaabrà incurrido algunas vezes el acusante para que se le diga: *Arrogans omnium est accusator* , es definicion de S. Juan Chrisostomo sobre la Epist. ad Corinh. Homil. 27.

Tercera Satira : *Ay Medico que visitando una enferma echa un frigido marasmo , y thifica pasada , y afirmar no tener calentura , y quando iba à la casa iba preguntando por la vecindad si avia muerto : Lo que ciega una passion*, solo con estar bendados los ojos , se dize atiento que en un ya frigido marasmo ay calètura , aunque a esta se siguiesse ; quien no sabe , excepto el Author del manifesto , que en tal de pauperacion de spiritus , y calido inato es incompatible la febril efervescencia, aunq̄ este della presète la causa, y por no detenerme en materia tan sabida baste por aora lo que dize el Lusitano Vega commentar. 1. de differenc. februm §. oportet num. 60. *Sape in pravīs febribus , & frenitide , & tunc apparet eger sine febre , vel cum admodum exigua* , y en tal caso dixo mejor el Medico, que el Sr. Dr. mal dize. Quiē pregunta no yerra, y no es necia la pregunta en quiē conoze estar proximo el fin de la vida del enfermo , entonces fuera necia la accion quando

do sin aver previsto el Medico el riesgo, se entrará por la puerta, y encontrará con el cadaver, y así en esta pesquisa resulta culpado el Author del manifesto, y delinquente en la politica medica, que se dirige a honestar las acciones de sus artifices, oygalo de la voz de Castro lib. 3. de Medico politico c. 6. *Si expulso, respiratio ne, & alijs signis languentem haud dici supervicturum cognoverit Medicus; antequam ad ipsum revertatur, de ejus statu certior fiat, per famulum, aut honesta aliqua occasione, pretextu interrogandi, aut admonendi de re aliqua. Que dirá a esto el Señor Doctor, y Maestro, si es cuerdo, es cierto dirá, quantum ad melius foret tacere &c.*

Aunque en realidad huviera defectos reparables, no es lícito hazerlos publicos: *Non est bonum quod non sit tutum*; escribe el docto Padre Causino in Angelo pacis, y mal asegura su conciencia quien aunque sea con el fin de corregirlas, pregona las faltas del proximo, sino es ya q̃ el desahogo es digno de verguenza publica; no siendo así; ay una monicion secreta, que es la que aconseja el Evangelista San Matheo cap. 18. *Si peccaverit in te frater tuus, vade, & corripe eum inter te, & ipsum*, y los que así no lo executan, *erraverunt scrutantes scrutinio*. Y entretanto que passo a hazerlo de lo demás que contiene el manifesto repase su Author lo que escribe San Cirilo Alexandrino: *Expertus miles tubam bellicam non pareseit, sed gladium, & eruditus philosophus, nubes, tonitruum non veretur, sed fulgur. Quid enim est elamor, nisi pectoris evacuati, & oris sonus effusus? Nempe vacua magis sonant, ventosaque concrepant, qua propter charissimè, què elamoribus utitur, à sapiente minus timetur.*

REPULSA PRIMA:

Ex deteriori, id quod præstantius est cognoscimus, atque illorum imbecillitate doctrinam nostram fulcimus.

Naciancenus Orac. 20.

DE un antecedente mal entendido se infiere una desordenada consecuencia *ex malo ovo malus corvus*. Referia la consulta aver-

avérse motivado la supresion de menses de un fragante olor percibido: agrego las sentencias de Heredia, y Pedro Garzia, sobre el por que tales causas commovian efectos Hystericos; parecióle mejor la resolucion de Heredia, y para frasco infructuosamente hasta que le pareció lo bastante; correspondió mi respuesta diziendo: *Si la experiencia ensña ser lo mas regular tales acaccimientos en las actualmente menstruadas, y en las que no lo estan, y à vezes mas graves Synthomas Hystericos, poco importa aora detenernos en como esto succeda, pues demás que no de omnibus possumus rationem reddere, en los modernos se encuentra mas verosímil que la que los Galenicos reproducen, y que aora emito por ser ocioso el expresarlas.*

Quien pues, sino la cosquillofa viveza del Author del manifesto de lo antedicho hiziera ilacion, q̄ yo despreciaba el atender la causa externa: lo q̄ no apreciè fue el modo de atenderla, divirtiendose en quæstiones inútiles para el intento curativo, *quidquid non docet melius curare sophisticum est, & ab arte alienum*, escribe Galeno, lib. 1. Proreth. sec. 1. comment, 17. en que conspira todo el resto de antiguos, y modernos, y para la norma consultiva, atiendase à Castro de Medico politico, lib. 3. c. 20. *Itaque consilium daturus Medicus in rei tantum præsentis usu dicat medicè, simul ac modicè, modèstèque quæ dicenda vidubuntur, sive aliorum erit sententiam subscripturus, sive suam dicturus; non autem pleraque (quod plurimi faciunt) extra rei usum accersat, quo nihil putidius, quasi docet re longe plerumquè eruditore se, non ipse, qui de proposita re sciat pro ferre, velle, videatur.*

Las externas causas que ya precedieron, dize en su methodo Valles, lib. 2. c. 2. no dån indicacion de lo que se debe executar: *Causa externa, quæ jam recesserunt nullam indicationem præstant faciendorum.* Son únicamente señales de lo morboso que intrinsecaron, y assi no ay para que ponga cuydado el Medico en removerlas: *Sed signa tantum sunt affectionum, quas intus intulerunt; non est ergo quod Medicus eas tollere studeat, cum jam recesserunt.* Debe ponerlo solamente en considerat qual sea lo nocivo que en el cuerpo dexaron productò, para que dello tome la indicacion curativa: *Sed solum consideret quas noxas in corpore reliquerunt, atque in eas curam dirigat.* Para esto ultimo, que es la primera importancia Medica que juzgò practico exprimíò el Author del manifesto con la prensa de su ingenio de las sentencias de los doctos complutenses nominados? Y a lo dize la consulta, Pero discuriendo como por una causa odorifera pado originarse dicba supresión

presion? En esta parte hallo los Autores diminutos en la narracion de dicho motivo. Pues para quando son los rayos? Si estan diminutos los Autores, acabalelos el Magisterio, y en el menstuo de la Philosophia magna hagase substancial extracto al calor de la inteligencia de las doctrinas consultadas, pero *si nemo dat quod non habet*, es gastar la polvora en salvas, ideas abstractas, no frutifican realidades, y siendo estas las que se buscan en las consultas practicas, de que util es enramar con el verde follage, prometiendo fecundidades en la perspectiva, siendo todo vn esteril laberinto, esto es querer inadvertido que pasen los vidrios por diamantes, y que en el contraste de mi insuficiencia se intentasse, sea en hora buena, pero que aya facilidad de persuadirse à que los tendran por piedras finas los expertos lapidarios, ò es juzgarlas tales, ò hazer poco aprecio de los doctos, pronunciando confiado, *Que toma la pluma para hazer su consulta mas veridica de lo que hasta aqui se ha juzgado*, y si hasta aqui se ha juzgado por uno, doyla à la censura de todos: *Avifus avifum invocare*: garboso modo por cierto de tomar satisfaccion, es hazerse deudor de otras muchas, sin recompensa, y de no hallarlas quedarse desayrado por convicto.

Que à la percepcion de los fragantes effuvios se suspendiesse la corriente menstrual, no tiene muy dificil pathologia; quien no sabe que à la fruicion del objecto delectable se mueven sangre, y spiritus, hazia el organo, à donde la delectacion se exerce? Quien ignora que es sobrada causa para que la naturaleza retrocedie de su natural inclinacion? Y quien duda que esto se pueda executar, sin que aya obstaculo de parte del utero, y que entonces es impropiedad llamar hyterico este accidente? No se niega, q̄ pueda la turbada orden de los spiritus animales, por el ocio recreativo, inquietar à los q̄ asisten en las fibras nerveas spinterculos de los exites estremos orificios arteriosos, ò espasmãdolos, ò motivando su laxitud, pero no siempre llegan las inquietas olas à las uterinas margenes, esto supuesto, atiendase al Docto Villis de morbis convul. c. 10. fol. mihi 337. tratando de los atectos Hytericos dize: *Quod spectat ad varios odoratorum effusius, nempe quod suavia paroxysmum arcesunt, fetida vero eundem abigunt, dicendum esse videtur; priora spiritus animales demulcendo resolvunt, atque à solitis influentia pensis nimis relaxare, adeoque ipsos ad explodendum paratos in tales in ordinationis provocare, quinimo veluti flamma admota aliquatenus accendere, contra autem graveolentia spiritus reprimunt*

primunt ab excursibus, & ex orbitantijs retro cogunt, hincque ordines cōpellunt; quin veluti sulphur auro fulmināti ad mixtum virtutem explosivam ijs adiungunt. Esta misma senda para atender los efectos de tal causa externa haríolò el incomparable Valles (que es injusto usurparle la gloria de su merecimieto) en el Commentario 28. del lib. 5. de los Aforismos, y en la Historia 12. del lib. 5. de las Epidemias.

Causando pues lo fragante la supresion menstrual por lo delectable como se ha dicho con el calor, y tenuidad, que por su mixtion poseen, ò ya se philosophe al modo peripaterico, ò al spagírico, recaleciendo los spiritus, y cerebro, y liquadas algunas limphas suelen seguirse diversas fluxiones: uno, y otro se experimentò en el caso de la consulta, pues se suspendió el menstruar, y se atumoraron las glandulas maxilares sin que sobreviniessè otro accidente, como por cierta relacion con todas las demás circunstanCIAS, que se han subseguido se me noticiò. Con los additos de las rosas dize el insigne Boyle se excitaban diversos accidentes à un Boticario: *His autem dize en lo de effluviorum natura, rosarum odor eam in illius capite humorum colliquationem parit, ut tussim provocet, & reuma, rauceidinemque, & oculorum dolorem;* Y no dirà el Augrhór de el manifesto que estos eran accidentes hystericos en el Boticario.

En el tratado dicho, y en el citado de Vvilis, como tãbiẽ en los opusculos medicos del expertissimo Sydenaham disertation. epistolar: responsion. ad Guillermin Cole encontrará el Author del manifesto experimẽtales noticias para no atãcarle en los Authores, q̃ hailò de minutos. En el primero verà la subtileza, y actividad de los effluvios, que de srexalan todos los sublunares cuerpos, se hara capaz de sus varios admirables, y reconditos efectos, conocera que en la diversa configuracion de los athomos, y de los poros olfatorios, en que se reciben, consiste el ser gratos, ò ingratos, fragantes, ò fœtidos, y de aqui inferirà con gran probabilidad el porque le excitaban los malos olores afeitos hystericos a aquella muger, que por partiicularidad describe Heredia, y se mejoraba con el olfato de los olores suaves.

Encontrará en el segundo el origen, lprogreños, ramificaciones, y en lazos de los nervios hasta el remate de las partes en que se deseminan las ultimas fibrillas nerveas. Se harà tambien capaz de la afluencia animal spiritudsa por tales conductos, se informará

que de aquellas cuerdas templadas con tñsitud armonica , demás de ser con causa , los spiritus animales son aun mismo tiempo los diestros Citharistas : hallará, que de la modificacion pulsante de ellos en el tenor natural fibroso proceden en las partes los ecos de sentir, y mover , ya conspicuos, ya oscilatorios occultos, equilibrados à la nativa plasmacion, conservativa del viviente, y q̄ perturbandos los spiritus , ò dicitraciada la temperie de las fibras , ò uno , y otro , es todo una confusa disonancia , y quando en la metropoli de los sentidos à los spirituosos Gefes se le agrega alguna estreaña explosiva copula, desde allí empieza la perturbacion, y segun por estos, ò aquellos ductos originales se comunica à esta , ò à otra parte, se excitan los diversos synthomas de tremores , espasmos, stupores ; laxitudes , dolores , incendios , prefigeraciones , dificultades de respiracion , toses , insultos asmaticos , globosas inflaciones en la garganta , y abdomen , y otros accidentes , y a vezes hasta el utero suele llegar la tragedia , que empezó Zefalica, como tambien tener su principio en dicho utero, y entonces será en realidad hyterica , que ascendiendo puede terminar en las margenes de lo zefalico.

Algunas vezes se le agrega à los spiritus la explosiva copula en las fibras nerveas mesentericas , ò en las espleneticas Hepaticas, ò pulmonares , iy compadecen otras partes , sino es ya que à donde empiezan se desvanezcan los insultos. Hallará que hypocondriacos , afectos , y zefalicos , se califican como hytericos, y estos por los dichos , solo por la diversidad del sexo : *Enim vero passio , quæ vulgo perhibetur hyterica, dize Vvilis loco citato, Sicuti alij motus convulsivi omnino à spirituum animalium explosionibus producitur. Discriminis ratio , quæ tùm morbi hujus species ab invicem , tùm ab alijs affectibus spasmodicis differunt , à varia causæ morbificæ origine , & extensione potissimum desumitur. Nam origo hujus , sicut plurimum aliusmodi spasmodorum , vteroque profusus insonte , sæpe numero in capite consistit. Quandoque tamen , hic affectus ab uteri culpa , & nonnunquam aliarum partium vicio dependet.* Lo verà el Señor Doctor comprovado de anothomicas experiencias, vilisianas.

Lo mismo , aunque restricto solamente à la poca firmitud , y mucha inestabilidad de los spiritus animales, y debilidad de la sangre verà en el expertissimo Syndcham, quien de reperidas experiencias deduxo ser aquellas las verdaderas causas de afectos hytericos , è hypocondriacos, excluyendo la explosiva copula, que propala Vvilis.

lis, y las dos porfisimas de la pathologia Galenica: *Satis itaque jam constat*, escribe en el lugar citado, *Oppina omnem hunc morbum ad spiritus animales non rite dispositos refferri debere; nec à semine, aut sanguine menstruo corruptis (quod aserunt nonnulli authores) & halitus malignos in partes affectas elevantibus produci, nec à succorum nescio qua perversa depravatione, sive etiam humorum acrium congestione, ut alij volunt, sed ab ijs, quas modo assignavimus causis. Quod enim morbi fomes in materia non delitescat, unica ac instantia satis elucescet.* Consiguiente à lo dicho verà el Author del manifesto la Real prueva, en vna muger, de vigorosa salud, è inculpable, que por pasiones de an imo, ò otros acaccimientos se vè afaltada de los referidos Synthomas, padeciendo la variedad de los antes ponderados, y tan opuestos vnos à otros, y con tanta celeridad subseguidos, como la experiencia dicta; ya palida, ya con intensos rubores, ya como inanime, luego recobrada, si antes sin poder pronunciar, ya garula, rompe en llanto, luego prorumpè en risa, vnas partes se espasman, otras padecen tremores, otras se paralizcan, ò padezen estupor: Quien pues, sino la substancia mas tenue, mas volatil del micro cosmo diserafcada pudiera causar tan breves transmutaciones? Conglomerandose en vna parte los spiritus, y destituyendose dellos otras: Verà el Author puesto el exemplo de todos ¡por el docto Sydenham, en èl por antonomasia afecto hysterico, que vulgarmente se dize, prefocacion de la madre: *Hic jam, así lo escribe, spiritus factó quasi agmine in ventre inferiore cattervatim, magnoque impetu in fauces irruentes espasmos extitant, per omnem quam transeunt regionem ventrem inflantes ad instar globi pregrandis, quæ tamen nihil aliud est quam partium expasmo tentatarum convolutio, & quasi conglobatio quædam &c.* Por esta pathologia, si della tuviera noticia el Doctissimo Mercado no se admirara tâto de aquel modo de fastidio, que presumiò hysterico, y quenta en el tomo 5. lib. consultat. 15. en una Señora que tomando el alimento masticava algo del, y lo transferia al estomago, y luego aunque masticaba otra porcion no podia tragarla, y manifestaba q̃ ni sabia; inmediatamente à esto volvía atragar, y luego bolvia à no poder: *Monstruosum profecto accidens*, exclama el citado Author, *quod non nisi ex uteri deliramentis prodire poterat:* En fin viendo todo lo dicho el Author del manifesto, verà tambien que ay más mundo que de Luzenà à Ossuna, y despues que lo premedite podrá leer en el citado B-glivio lib. 2 prax. c. 10. §. 2. lo siguiente: *Si quid majori correctione indiget in pra-*

xi medica, jure merito sunt indicationes, quæ falsis hodie hypothesibus innixæ, nihil aliud nobis exhibent, quam inania speculationum argumenta. Galenistis ab humorum quaternione singulorum morborum causas deducentes eandem fabulam in ijs curandi semper agunt; y ya verà por si, el Señor Doctor, que no es fabula.

REPULSA SECVNDA:

AVIENDO leído en la consulta el celebre reparo, quanto exquisito sobre el Aforismo 57. del libro 5. que escribe el Author del manifesto: *Si menses largè fluant, morbi contingunt, & si non fluant, morbi superveniunt*, y q̃ para exagerar los riesgos conminados construyo por el *contingunt*, estar en contingencia en los meses, immodicos, y por el *superveniunt* estar ciertos en las menstruaciones diminutas; retorne en mi respuesta que lo mismo significaban ambos verbos, y que como Hypocrates fuè en todo grande, assi en la Rethorica, fuè tambien excelente, y aunque en algunos de sus libros, siempre culto, se vale de frases no muy excultas, en los Aforismos es su laconismo con industria rethorica, y en este para mayor elegancia usò de la figura Synonimia, siendo comun sentir el que los dos verbos tengan un mismo significado. Aora el manifesto los viene echando, quãdo yo aguardaba ya que no agradecida recompensa por la advertencia à lo me- nos no desabrimientos de tan poca importancia, y por si a caso me deslizare con alguno, oygase el Commento del Docto Cañone: No sobre el citado Aforismo à lo medico, y a lo politico; *Sicut ab immoderato mensum fluxu, & ab eorum retentione innumeri morbi sunt: sic ab immoderatis castigationibus, è politicis purgationibus, & ab retenta justitia, idest ab impunitate morborum publicorum illas sub oritur.* Esto su- puestro.

Como pretende tomar satisfaccion deste agravio imaginario, es retornandome que en lo arriba insinuado digo un monton de cosas, y no es dudable el que amontonado: *Amat, & tactur erroribus, coargui non vult*, dixo el Sabio Cordoves, *& in male captis potior illi videtur pertinacia, quam penitentia.* No obstante debo dezir, que para soldar la quicòra, y imposturas al texto nada importa la interpretacion: que de Galeno aora reproduce el manifesto pues este

Author combiene en lo Synonimo de los verbos , y demàs, si el Señor Doctor viò su Commentario , precisamente leeria, que à la letra el Aforismo en la translacion Galenica dize así: *Menstruis largicis fluentibus morbi eveniunt: non fluentibus autem ex utero morbi contingunt*; conque se reconoce que por ajustarse à su Silla, le trocò los frenos al Aforismo , pues si así no lo hiziera , no tuviera conque esforzar el Pronostico, y fuera mejor averse detenido en otras consideraciones , que incluye proficuas esta sentencia de Hypocrates, y entrara en el conocimiento de las grandes dudas, que se han ofrecido entre los Commentadores sobre la palabra *ex utero*, de que solo el Doctissimo Valles no haze mencion, como dando à entender tacitamente estar demàs en dicho Aforismo; Esta es Señor Doctor la discernencia que hice , y debo hazer , y haràn todos los que saben de Aforismos sino es ya , que le disculpemos con la licencia Doctoral , como a otros en la poetica.

Para entre los dos (y mas que lo sepan todos quiero, habita vieja , preguntar porque el otro modo de tomar satisfaccion , que se puso en el manuscrito no viene aora tambien adjunto en el impreso , que razon pudo avèr que se retirase de la censura publica? Porque aseguro que aunque era contra Hypocrates , y todos sus mejores Comentadores , que era la defensa mas propria , y fuerte soldadura en la distinta significacion de los verbos Synonimos , y para que se conozca dize así el manuscrito fielmente trasladado hablando con migo : *Aunque Vmd. dize que lo mismo se debe entender por el contingunt que per el superveniunt , porque muchos así lo entienden , à esto lo que me basta à mi dezir que muchos tambien entendieron lo contrario , esto es que de meses immodicos se causaban muchos morbos , y ninguno de que no corrieran , así lo siente Galeno: Quibusdam medicis visum est ex multitudine quidem plurimos fieri morbos ex defectu autem nullum. movet cornicula rissus*; ya abra el Señor Doctor leido que consecutivamente prosigue el Commentario : *Verum Hypocrates arbitratur etiam ob defectum fieri aliquando morbos, non solum in mulieribus, sed etiam in viris*, con que se reconociò que era menester danzar a otro son , y este fuè el motivo del retiro , que le aclarò que *ex multitudine* no significaba muchos meses , y *ex defectu* no significaba pocos , si , lo primero redundancia, y lo segundo inanicion; agradezcafe este reparo a las palabrias *etiam in viris* , y voy a probar el intento.

Aquellos muchos decian , que de la superabundancia se originaban

naban todas las enfermedades, pero de la inanicion ninguna, és assi que de la suppresion de meses resulta la superabundancia, ò plenitud, y de la fluxion immoderada el defecto, ò inanicion; a aquella se siguen todas las enfermedades, à esta ninguna: Luego està bien echo, con los muchos el reparo de ser ciertos los morbos en la suppresion de meses: *Non fluentibus morbi superveniunt*, y mas que en contingencia el averlos en el immodico fluor: *Si menses largè fluent, morbi contingunt*, aunq̃ estè en todo, y por todo mal hecho, uno; y otro reparo por ser contra Hypocrates, y todos sus mejores discipulos, aquien se le darà poco que diga el manifesto lo que quisiere porque como padre, y principe de la medicina solo pronunciara: *Fili ex acadamia venis, fastum spiras ex inani scrinio, ex indocto pectore.*

REP VLSA TERTIA:

DIOLE gana a la consulta de dar a entender que sabia su Author, que era el menstuo excremento ultimo, de el alimento de las partes carnosas, que por ciertos periodos se expurgaba por los ductos de la matriz, ensartando con esto: No hago mencion por aora de qual sea la causa comun à todas para que corran las mestrnas purgaciones, que por la mayor parte quieren todo atribuirlo à la Luna, y que à las de edad consistente, tengan estas sus periodos en el decremento de la Luna, y las Juveniles, en el incremento, incluyendose todo en este versillo: *Luna vetus veter est, juvenes nova Luna repurgat.* Para encaxar el versillo, fue todo el vanidoso artificio, sin hazer reflexiõ en por la mayor parte quierẽ todo atribuirlo à la Luna; Pues no ay quien tal todo quiera, atienda à la estimacion, que del versillo haze, el Docto Sanctorino, en su opusculo de Cathameniis: *Hoc levis poeta dicterium, ut oraculum habetur, adeo magnum, veritatis impedimentum, præjudicia sunt. Nitimur sapissime falso supposito, quod rectissimam regulam arbitantes, tanquam, & recti, & obliqui normam adhibemus::: puto jam versiculum illum à, sophorum mente, explosum fuisse: si quis vero adhuc adhareat, unam consulat observationem qua testatum habebitur, quam male congruat veritati.* Porque todo quieren atribuirlo à la Luna; Y porque, lo peregrino del Author, no le cause estrañeza, oygalo de la boca del Docto galenista Castro lib. 2. de natura mulierum:

Plures, per singulas Lunæ quadraturas purgari mulieres existimant, juniores per primam, seniores per postremam: etate medias per alias, ut in hoc vulgarissimo distico continetur (que es el versillo referido) Sed & hoc lubricum est, & minime constans.

Mi respuesta decia, que la menstrual sangre, no era excremento de la tercera region: la consulta, de su sentir, ni dió razon, ni authoridad, y así fué tambien desnudo el dictamen de la respuesta, culpalo el manifesto aviendo incurrido en el mismo delito, y queda en obligacion de manifestar el privilegio que le exceptua. Prosigue, que no fue ficcion de su entendimiento, si sentir de graves Anthores, cita à Laurencio, Zacuto, y Bravo, pero razon de la conclusion, no se dignó de escribirla, sino es ya que tenga por prueba el lamentarse de que yo diga, que es falso el modo de opinar de tales Authores, y que los desprecio, lo que le cuesta vna tierna esclamacion, O venerados Authores &c. y no solamente se manifiesta lastimado, pero tambien hazia à mi charitativo aconsejandome lo que debo hazer, y observar en la leccion de los libros, y agradecido a tal favor, estoy en corresponderle con otro consejo mas proficuo, y mas bien fundado: de duce el documentarme, del contexto de Valles, sobre la sentencia de Hypocrates: *Nihil temere, nihil contemere*, a donde de tres importancias, que describe Galeno, es la primera la leccion de los libros *ad lectionem quidem quod nulla eorum, quæ apud bonos Authores scripta sint, contemni debeant, etiam si prima fronte videantur minutula &c.* El prometido retor no lo dà el mismo Valles consecutivamente a las tres, advertencias importantes, como corona prudencial de todos: *Neque tamen, cuiquam temere credendum est*, es temeridad la facil credencia en lo opinable; *Ut faciunt ij qui alicui sectæ se se addigunt, aut in cujuspiam verba jurarunt*, como hazen los que siguen con servidumbre alguna secta, ò que juran en las palabras de los Maestros. Pero no se debe hazer así (Arrige aures Pamphile) lo mejor es examinar los fundamentos todos, y leer con discrecion: *Potius examinanda sunt omnia, & cum judicio legendum*: mas claro, y mejor lo dize lib. 1. controvers. cap. 13. *Nam uni Authoris loco, adherere sine examine*, (lo mismo es uno; que ciento) *Sophistam est agere, non veritatis amatorem*, y mas en un punto de los mas principales en el arte medica advertido de Hypocrates: *Magna pars artis est de ijs, quæ scripta sunt recte judicare* Luego será temerario, y despreciador desta libertad christiana, vano, sober-

vio , y ignorante el que presume , y practique lo contrario , y a este se le ajusta lo que escribe el Doctor Santa Cruz en la cita de el manifesto : *Collige vires , & ne sis Cervicosus*, conviniendole todo lo demás , que si el Señor Doctor lo premedita hallará que en lo dicho se cifra la prudencia christiana , y en lo contrario la vanagloria , y solopadada soberbia : *Est quid nequiter humiliat se & interiora ejus sunt plena dolo*.

El que , el menstuo sea excremento de la segunda coccion ; afirma , como mas verosimil Aristoteles , lib. 1. de generat. animal c. 19. escribiendo , que el esperma en el hombre , y el mestruo en la muger , se engendran en el corazon , Xese sanguifico , y el verdadero , à quien las experiencias anatomico modernas , restituyeron la posesion de tal , que para darsela al higado , le usurpò Galieno , y todos sus discipulos ; siguen à Aristoteles , Senerto tom. 3. lib. 4. part. 2. sect. 2. c. 1. el citado Castro. lib. 2. de natur. mulic. c. 9. y de los modernos , no sè quien diga lo contrario. Vamos à la razon fundamental : el excremento se dize de tal region , porque en ella se produce , y en ella se separa : la sangre menstua , se produce en la segunda region , y se separa en ella : luego es excremento desta , y falso el dezir , que es de la tercera : la mayor es induvitable ; la menor se prueba ; el excremento resulta , ò de la fermentacion productiva de la materia nutrimental , ò de la asimilativa para nutrir , la sangre menstual en la tercera region , no es sujeto de alguna de las dos fermentaciones dichas : luego se produce , y separa en la segunda region : la primera parte de la menor es evidente , pruebase con no menos evidencia la segunda ; la sangre menstual que sobra , es la que no se introduce en los poros , donde se celebra la fermentacion asimilativa : luego no es excremento della : Toda pues la que sobra , quando falta el fin para què , que es la formacion del feto y su nutricion , conspirando el mecanismo de los vasos vterinos , y vaginales con la plenitud legitima , ò rarefactiva , y el fermento que a determinado , no fixo tiempo se le introduce , se sigue la menstruacion , y en el defecto de alguna de dichas causas se suspende. Que bueno es esto para el todo lo quieren atribuir à la Luna. Esta es la razon que me obliga à no assentir à los tres testigos de mayor excepcion , que el Señor Doctor cita , y segun lo insinuado fuera temeridad el asenso : agora en vez de discurrir solucion , y razones para la defensa , entretengase , en exclamaciones.

sefeas; y denos con la entreténida; ò vñerandos ! Authores, quien mereciera ser discipulo del que menos, y otras pasmatorias, para commover heraclitos, y provocar democritos.

REPULSA QVARTA:

MALA obra me ha hecho el Author del manifesto; en no imprimir à vn mismo tiempo la respuesta à su consulta, pues aquella fuera bastante defengañò de las confusiones que se reproducen, para que aora me escusara de dezir, lo que respondi entonzes escribiendo, que, *sa Hypocrates lib. 5. Aforismor. en el 46. dize: Quacumque prater naturam orassa non concipiunt in vtero, ijs omentum os vteri comprimit, &c.* De adonde se podrá verificar, que las obstruiciones, no sean compresivas por esta causa, y sean obturativas por vna ingente plenitud de sangre glutinosa, crasa mucilaginosà, y fria? Que es lo que afirma la consulta, y entra reparando el manifesto. *Que tiene que ver, que dicha Señora necesite de mas porcion de sangre para su nutricion; y por consiguiente se siga sean los menstrosos mas moderados, con las palabras de Hypocrates?* Concluyendo todo este reparo, con dezir, *Que las palabras del Credo son muy buenas, pero no vienen à todo, y se queda en su gloria, sin advertir, que echa à perder el Credo, como se dize vulgarmente: Legere, & non intelligere &c.*

Por este, y otros incautos deslices no queria yo tomar la pluma pero ya precisado, *Sibi imputer.* Sr. Dr. que importà los ojos para mirar, si se deslumbran para ver? Que en vn hombre del tamaño de Maestro Cathedratico de Philosophia magna, y burlado se ha lle burlado, y no conozca, que mi respuesta le haze vna interrogacion argutiva à la pathologia de su consulta, dizièdole; si por la crecida mole, y pòderosidad del redaño, dize Hypocrates, que se estilizan las mugeres, compresio el orificio vterino, estorvando el ingreso à la viril genitura, porque por la misma causa no se podrá impedir el exito à la menstrual fluxion, y ser esta, y no la supuesta ingente plenitud? Conque el reparo fue sin reparo, y manifestarse no buen entèdador, que à no ser así, no se tomara la licencia, de intrrometer el Sagrado Symbolo de la Fè, en tan profanas menudècias, y pues està claro lo estraviado, de su pensa-

18
familierto, y más desatubierro el fondo de sus conceptos, finalizo
esta repulsa, con las voces de cierto politico, *Adversa fortuna sa-
cina ultima est, ut qui miseri sunt, persuadeant sibi mernise.*

REPULSA QUINTA:

LA consulta referia ser la señora enferma de edad juvenil,
temperamiento caliente, y seco segun lo crativo, aunque
segun lo adquisiricio caliēte, y humedo, habito de cuer-
po obbesso, vida sedentaria, con gran pigricia al exerci-
cio, summamente pletorica, nutrida de alimentos pingues, y pi-
perados, habitante en region caliente, y humeda, y aviendo ex-
pressado tales circunstancias afirma ser la causa de la supresion
de meses vna sangre glutinosa, &c. que obstruye los vasos vteri-
nos, ayudando à esto vna grande plenitud. A esta confusion, res-
pondi, que en lo circunstanciado, era incompatible sangre fria,
pues aunque en las segundas qualidades, conuiniesse con la pin-
tura el original, era preciso estuviessse con excessò saturada de
muchas partes sulfureas, y consiguientemente calida, y no fria.

Satisface aora el manifestò, conque *no se debe entender absolute,*
si respective, no absolute; porque no ha visto nunca sangre fria, y humeda, que
essa fuera pithuita. Pues yo se que Aristoteles lib. 2. de part. animal.
cap. 3. y Hypocrates; ò el Author del libro de Corde la tuvierò
por fria, y seca, y sin ser melancolia, y yo la he visto quãdo la re-
gistrò, en las tazas despues de extraida de las venas, congelada, y
no es pithuita, y el Doctissimo Mortò 1. excitar. de Morb. vni-
versal. fol. mihi 173. lo viò prefigerados los spiritus, salir de la
sangrada vena, fria, y fluida como el agua, y le aseguro al Señor
Doct. que si fundãdo el argumēto en estas experiēcias, le arguye-
ran con vn poquito de garbo, que primero que se desliara de lo
que no ha visto, le avia, como dizē de sudar el copete, y le avia
de valer poco las distinciones peripatetico galenicas. Prosigue ex-
plicando la distinció, es à saber, si la sangre por si es à predomi-
nio caliente, y humeda, si por alguna circunstancia, degenera de
como ella es, se llama fria respective: dize mas, que si yo huvie-
ra hecho esta metaphisica, no nos detuvieramos aora en esso:
Somnis quidem tu felix es, at quantum tibi constat veritas ista tumultuosa

Malim bello interesse, quam frui imaginaria ista quiete tua. Dispierte el Señor Doctor, que se le admite la distincion, y se le dice que señale la circunstancia; porque en el presente caso de caliente de genero à fria? Y en el interim, que no la señalar, al respectivo no se le debe tener respeto, y adelante verà, como; *Incidit in scilam cupiens victare caribdim.*

REPVLSA SEXTA.

PASA la consulta desde la causa al pronostico, que infiere del mal interpretado A torisimo, conq̃ amenaza aploplexias letargos, y otros funebres males, y proponiendo los presentes dize *ser una cabeza destemplada*, y algo *que no dexa caer à la columela &c.* Respondi, que una cabeza destemplada, dezia un montòn de cosas. (y aora me certifico mas en que es assi) y que el algo à la columela era confuso por indefinido; el manifesto quiere desennpeñarse, diciendo, que me dexe lo principal, que sea lo principal dexado, lo calla, sin duda porque no hallò que dezir. Prosigue colerico, prorumpiendo, Señor Doctor, *todo esso es andar por las ramas, sepa sino ha caydo en ello, que de qualquiera forma que padezca locapital, es el germen lo uterino, y causa lo capital Synthoma*; y en fin resuelve que atendido aquel germen le cumple con todo, intenta probarlo con la historia de la muger de estimargo, y con la 12. del 5. de las Epidemias: *Mulier in Pbaris caput circumcirca dolebat &c.* y assi que averle culpado por de fectuosa la consulta en el olvido de Meditar de la cabeza es sin razon.

En parecerle sin razõ mi reparo, dà el Author del manifesto à entender q̃ ignora la diferencia q̃ ay entre Synthoma, y cõ causa (q̃ por tal dize, que conspira la cabeza en el presente caso) y por si acaso lo dudase lo especificarè: el Synthoma tiene la misma dependencia de la enfermedad, que està de su inmediata causa, q̃ quitada cesa aquella, y desvanecida aquella desaparece el Synthoma: *Per vele Synthomata in fringimus quando contra causam pugnamus*; afirma el methodo de Pergamo; à vezes suele el Synthoma ser tã urgente q̃ haze estraviarse de lo regular; porque aunque; *Sequitur morbum, sicut umbra corpus*, en el peligro de la tardāza, es todo el empeño, à domar su furia, *umbra vero aufertur aut ablato corpore,*

aut ex aduerso appposito luminoso, como enseña el methodo de Valles:

La con causa explica vna parcial producciõ, concurriendo cõ otra causa al efecto de la enfermedad producida, q̃ como he dicho lo cõfiesa la consulta llamãdole comotivo (para la dicha suppresõ) y el manifesto se ratifica en ello al folio 23. *Hizele relation como es con causa para dicha suppresion vna cabeza destẽplada, de quien dixo Hypocrates, lib. de Glandulis, est radix omnium morborũ:* (En el citado libro no ay tales palabras, donde se leen es en la epistola ad Emetriũ, mas me parece q̃ asì las ha visto en vn lugar como en otro) Quiẽ pues, sino es el Sr. Dr. abra q̃ diga, q̃ no se deva arẽder à la rẽmociõ destas dos causas, ò ya desde luego empezasẽ cõplicadas, ò siẽdo Synthoma la vna al principio meramente Sympatico, passando à Ideopatico se apropiase el ser parcial producente, considerando el orden en la curacion: *Quod si duo morbi adfins non solum ordinem habentes, sed posterior priori sit accidens, sola prioris cura ratio erit satis.* Enseña el citado Valles, como el tremor dela muger de Estimargo, y el dolor de cabeça de la muger Impheris, ambos Synthomas de la supresion menstrual, ninguno con causa, ò comotivo desta, y asì cesaron luego que la causa se desvaneciõ con que el manifesto que para tan disparada aplicacion sacõ à la verguenza las dos Historias, las puede recoger para otro caso, que à este no viene. Prosigue Valles interpueitas algunas lineas: *Hec autem intelligo cum secundus morbus mere Sympathia est, & ut dixi tantum accidens prioris, ubi enim à priori quidem capit, tamen jam non ab illo solum pendet, sed per se habet quippiam propria affectionis, denique secundarius quidem morbus est, tamen non mera Sympathia, sed eatenus jam ideo pathia, eatenus etiam curationem desiderat propriam, non contentus curatione prioris,* y mis en una cabeza intemperada, y debil de tres años. Prosigue Valles al fol. 281. como hablando con el Author de el manifesto, y en el caso corrigiendole las facilidades en el dezir, y defectos en obrar: *Vbi vero diuinitate jam malum inolevit, tanto magis curandum ipsum caput est, quanto magis dilata est curatio, quia tanto plus comparat ideo pathia, sympathia omnis quanto diutius durat.* De que se infiere claramente conuicta de diminuta la consulta para que tenga de todo, y muy superficial la inteligencia que se dà à Hypocrates, que siempre dize mucho hablando poco, como otros dizẽ nada quãdo hablã mucho. Reparen que Hypocrates dize el manifesto en la Historia de la muger Impheris, en toda

da ella no dà a entender que calidad de dolor era este. Reparese digo yo que por imitar à Hypocrates no quiso el Author de la consulta dar a entender que especie de intemperamento padecia la cabeza, ni de qual era la del algo que caia a la columela, pero està claro que Hypocrates satisfizo al estilo doctrinal historico, pero el Author de la consulta no cumplió como debia en lo consultivo, donde son precisas todas las individuaciones, pues como dize la regla de el derecho: *Secundum allegata, & probata, debemus iudicare.*

En todo este capitulo dà voces el manifesto, y repite, *Quenta donde voy à parar, quenta si lo pruebo bien, lo bien provado*, ya està visto, adonde vâ à parar se verà luego: *Sapientia calidi est intelligere viam suam, & prudentia stultorum errans.* Provencior. c. 14. vâ pues à parar el buelo, y la prueba, sin prueba al fol. 23. descartandose para encarrar à otro: *Vamos claros, dize: esso à mi no viene la razon por no ser Médico de casa, pues yo solamente he visto à dicha Señora dos vezes para consultarme sus achaques, &c.* Y aviendo tratado al Medico de la casa, como si fuera de la calle, y con la Charidad que se ha visto, prosigue, pero como Christiano quiero bolver por el compañero, y la vuelta como Christiano, es acumularle vn peca do de omision, diziendo (es la vuelta Christiana) *Aunque el Medico de la casa no ha atendido à medicar la cabeza lo que es en el omision, en otro fuera discurso fundamental.* Ya està visto el pecado de omision que le atribuye fundandolo en vn juycio temerario, como evidentemente se le prueba del fol. 27. del manifesto, à donde dize, hablando conmigo, *pero ni à Vmd. ni à mi nos consta, quales fueron los remedios executados por el Medico de la casa:* Luego sin constarle afirma que el Medico de la casa no atendió à medicar la cabeza, solo por calumniar à su proximo, execrable delito en lo politico, y en lo moral. *quidquid audent, atque consuegunt, & non tam de aquitate quam de victoria laborant.* Faxit Deus.

REPVLSA SEPTIMA

DECIA la respuêsta à la consulta, que echaba menos la noticia de pulso, y orina, por ser los principales nortes en el rumbo curativo, dize aora el manifesto, que esto era demàs (que demasia;) porque si para algo podia servir la noticia de pulso (en el manu-escrito aseguraba no aver pulsado

sado) *Era para tantear las fuerzas, y para esto acà estaba yo.* La orina era también supelstivo por no ser signo de lo uterino; ni del thoraz, ni de el cerebro, y Mas quando no ay calentura, no indica nada (dos negaciones afirman rectum ab errore (cita a Galen. lib. 2. pronestit. cor. 25. y aprovar el porque cita al mismo lib. 4. Aforismor. 77, y exclama quien pudiera con las presentes palabras desterrar algunas vulgaridades, ò ignorancias de Medicos! (*Alijs medens, at ille ulceribus scetet Me- dice cura te ipsum*) pues si esto es así para que quiere el Señor Doctor le diga algo de orina? Respondeste, porque es ignorancia crasa, y contra Hypocrates, y Galeno, como se hará patente el que el Medico no registre pulso, y orina en todas enfermedades, y remata el discurso diziendo: Serà por ser el Sr. Dr. uno de los Medicos vulgares afirmantes que el preñado se puede conocer por la orina? Y digo para el vulgo si la orina no percola por el utero, como puede indicarnos nada del? Vaya de quanto, que tales cosas se han de tomar con frescura: Paseabase un Cortesano a Caballo en Madrid, y por la misma calle venia, al opposito, otro a pie, a quien los movimientos del Cavallo salpicaron de barro, y al verse puesto de lodo, colerico, y mirando al Ginete le dixo: Va borracho? Lo llama? O lo pregunta? Le respondió con cachaza haziendo demostracion que iba a desmontarse; y el salpicado, le correspondió aprisa, lo pregunto, pues no voy bolviò à dezir el Cavallero, asegurose en la silla, picò, y prosiguiéron uno, y otro sin pendencia: Profigo así.

Es posible q̄ al Sr. Doctor, mirando antes lo que escribia, no le hizo ruido, ver en el texto que le citè, lib. 1. de morbis mulier. en que el grande Hypocrates haze mencion dos vezes de aver visto la orina en la suppresion de meses *urina copiosior*; y mas abaxo *urina rubra sanguinea*: Luego por algun proficuo motivo diagnostico, ò pronostico, es sin duda que la registraba, porque este incomparable griego, no gastò floreos, ni afecto vanidades. Aseguròse, està engañado en la inteligencia de los textos de Galeno, y para su desengañò oygale en el Commento 6. agrotò 9. lib. 3. epidemiarum, donde Hypocrates registra la orina en un volvulo: *Orina pauca, & tenuis*. Aora Galeno *Quin & urinas adscripsit tametsi in venis, non contineatur, & succis affectus, verum in intestinis, atque sic convenit Hypocrati; ubi aliquod instrumentum spiritus sit laxum inspicere urinas: que si secundum naturam habeat, in solis spiritus instrumentis versatur periculum: sin hac quoque prava appareant, offensum jam significat, etiam nutritionis instrumen-*
tum,

diu, quomodo nunc etiam si sit affectus venter, ejusque ex dejectionibus perspicatur affectus, nihilominus urinarum fecit mencionem, ut tenuinum, quae sucorum significant in venis in concoctionem, atque urinas semper memineris. (Atienda el Señor Doctor al consejo de Galeno) Ut simul inspicias in ventris affectibus, thoracis, pulmonis, nervorumque. Oyga tambien lo que le dize Zacuto de Medicorum principum historia lib. 3. q. 31. Certo certius est, apud illos, qui priscoria, & praesertim Galeni monumenta perlustrant (no habla con el Author del manifesto) urinae inspectionem, esse ad Medicos usus utilissimam, & in omnibus morbis esse contemplandam; id aequidem probant, insignium Medicorum sententiae, qui etiam in morbis non febrilibus, immo particularibus, eas esse inspiciendas suadent. Conque en donde el Señor Doctor entendió que hallaba la mas firme disculpa, encuentra la mas severa reprehension, ò ha de confessar que Hypocrates no supo lo que se hazia, que Galeno se contradize, y que todos los demás insignes Medicos es cosa perdida, y para que los tenga por bien hallados concilielos con un directe, è indirecte; directe en enfermedades del genero venoso, y arterioso sin directe en todas las demás; no juzgando menos diestra la carambola que seexecuta por derecha que la que se logra por tablilla.

Aquello para el vulgo si la orina no percola (no es para el vulgo el termino) por el utero, como puede indicarnos nada del? Es bueno para quien es; no se separa en el utero, pero circula con la sangre por sus venas, y arterias, y por las arterias emulgentes (cuyado en no tropezar aqui) se filtra en los riñones: luego puede de alli arrastrar algo que indique la indisposicion de aquella parte, como las aguas, que se visten del terreno central por donde vienen, hasta los manantiales, por do salen, ò dè el Señor Doctor la Razon de disparidad porque esto no pueda ser.

No es dudable, que la plenitud gravatiba se considera respectò de las tres facultades: luego para conocer, y informar si la ingente plenitud avia passado à ser gravativa de lo vital, ò natural, ò de uno, y otro, era preciso en la obligacion de Medico aplicar la mano al pulso, y la vista al orinal, pues estos dos indicios le advertieran todo lo dicho; registre para su desengaño al Docto Sancta Cruz lib. 1. de impedimentis desde el cap. 15. hasta el cap. 19. inclusive, y hallará ser indubitable quanto le digo, como tambien es cierto que para congeturar lo discrasiado de la sangre, assi en primarias, como en segundas qualidades, es la orina la luz mejor, pues

ella es el fuero , ò colamentó ; que consigo arrastra los sales , y sulfures inormes , que conspurcan el vital cruor , y sia ella no se puede asegurar la sangre crassa &c.

Porque no dexemos escrupulos , digo al Señor Doctor , que los vulgares Medicos , no imaginan que de la orina no se puede conocer la preñez , antes por entender lo contrario , hallandose faltos del conocimiento , de que presumen abundan otros , dicen que saben lo que ignoran , para que el vulgo ignore que no saben. No es lo mismo el no conocerse , que ser imposible de alcanzarse : que se pueda alcanzar por la orina , el aver concebido una muger , ni repugna de parte del arte , ni del entendimiento , ni de la naturaleza : Luego es posible ; y no me detengo en provarlo por partes por abreviar , y porque dudo que aya quien no conozca ser cierto lo que digo , es sin duda que en Hypocrates , ni Galeno , no se halla cosa escrita , en favor deste indicio , pero en Avicena lib. 1. fen. 2. doct. 3. cap. 10. se halla lo siguiente : *Vrina pregnanzium sunt clara , & supra earum superficiem est nebula : & quandoque trahunt ad colorem aque cicerum , aut aque pedum citrina , & in ipsa est Zarach (id est color celsus) & supra summitatem earum est nebula , sed quocumque modo fuerit , in medio videbitur , sicut coctum carminatum ; & est cum in eis sunt velut grana quæ ascendunt , & descendunt &c.* Ya tiene el Señor Doctor un Autor que no dirá ser vulgar , q̄ insinua de experiencia , orinas propias de las preñadas , à quien siguen los mas doctos de su familia , y es muy digno de poner la atencion en la parte del texto , que dize : *sed quocumque modo fuerit , in medio videbitur sicut coctum carminatum* ; pues se conoce que no pocas vezes observaria en las demás , diferencias de orinas , que menciona , los referidos subtilissimos filamentos , que propone en la determinada region de la matula , ni es en contra desta authoridad que ni Galeno , ni Hypocrates lo observasen , pues pudo este principe Arabe sobre los hombros de los dos Gigantes Griegos ele vado ver mas que sus antecesores linceos.

Ni tampoco descompone este credito que los perspicaces sucesores no ayan observado lo mismo que Avicena , ò ya por no aver puesto el conato para este hallazgo , por parecerle infructuoso , quiza por la no cabal inteligencia , de lo que comprende el texto Arabe : *quod enim ad sententias antiquorum attinet* escribe el Doctor P. Thirhelmau lib. 5. *seram naturalium* cap. 15. *Verisimile est obscurioribus verbis , eos non nulla indicare , subinde voluisse , quæ si à nobis recte in-*

intelligerentur forsitan non penitus viderentur improbanda, quæ tamen nunc prima facie dum non intelliguntur, velut absurda videntur. Pero como quiera que ello sea, los Doctos no disparan tan a carga cerrada, que de el todo nieguen el dicho conocimiento por medio de la orina, sea el primer testigo el Docto Mercado de morbis mulierum lib. 3. cap. 6. *Ex urina vero licet incertum in hac re præstet iudicium, aliquando tamen certi aliquid elicere possumus.* Sea el segundo el tantas vezes citado Castro lib. 3. de natura mulier. cap. 7. *Cæterum, scribe, cum superius proditum sit in venis, & sanguine mulieris, magnas etiam permutationes, per conceptum fieri, aliquando nos certi aliquid ex earundem lotio elicere posse, non est omnino rationi discentaneum; porq̃ es prudente rûbo sin ladearse a los extremos dirigir los passos por el medio, Martial. lib. 1. Epygram. ad Phetum: Illud quod mediam est, atque inter utrumque probamus, est.* roy persuadido que si un Medico sagaz en una muger de saludable temperamento, y prudente en el uso de las cosas no naturales, registrara cuidadoso las orinas desde el tiempo intermedio de una menstrua accion a otra, que detenidos los meses por aver concebido, viera en ellas indicio, ò indicios para conocerlo, no con evidencia clara, mas con tan artificiosa congetura, que raya cerca de lo evidente, que es quanto puede dar de si la racional medicina, y esto supuesto: *Tamen constat rarissime, scribe Valles lib. 3. controuersiar. cap. 28. Hac de re nos consuli, nisi cum affectu alio mulier laborat, febricitat, scilicet, aut dolore aliquo gravi est affecta, y en tal caso, es la resolucion imprudente, porque alius status rerum, y ay casos en que afirmar lo dudoso, para salir de algunos escrúpulos, no dudando la dificultad, es un dolo officioso para desvanecerlos, yo sè, quien executandole assi, estorvò el segundo tropiezo abortivo, ya efectuado el antecedente, porque la misma credencia, que ya juzgaba sabido, lo que reservaba secreto, obligò a desfabrocharse cayendo en el lazo, que fabricò el ardid*

para su mayor bien, del que procuraba evadir,

se, para su mayor mal omnia tempus

habent, y ya lo es que

passemos à la



REPULSA OCTAVA:

INSINVABA la respuesta à la consulta, hazerfele novedad no aver mas , y mayores accidentes , que los que menzionaba, detenidos los meses por tres años , quando Hypocrates viò subseguirse tantos en la suppresion de seis meses, à cuya comprobacion citè à Hypocrates lib. 1. de morbis ; y es sin duda que engendrandose la misma sangre , que antes de la suppresion , y no aviendo, suplemento, ò natural, ò artificioso, ò otro dispendio, en que se consuma la superabundancia como obbesidad , ò corpulencia carnosa, ò feto, ò otra estraña interna circunstancia, que será caso raro , que no se verifique lo que refiere Hypocrates, quien como escribe Mercurial (y es sin duda) Commentario 3. lib. 1. Aforismos. con la observacion de las experiencias, y con la razon ilustrò la medicina , y fabricò todos sus dogmas : *Cum observatione ab experientia comparata , aut ratione artem hanc illustrarit , cunctaque dogmata fabricaverit*, y en la verdad, rara vez prueba su sentir con ella, confiando mas de las experiencias , pero quando el caso lo pide, la que dà es insoluble *Sane raro rationem solet asferre, atque quando res ipsa postulat maxime validam*; que los hombres de mas razon vsan de pocas razones, pero de grande fundamento ; el que el manifesto propone para satisfacer à mi duda , haziendole merced , lo toma de la respuesta; combinando en que respecto de que se combierte mas sangre que antes en el mayor nutrimento, sobra poco , y de poco vicio, poco padecer se sigue; y de que tambien se sigue , no averla ponderada ingente plenitud.

Alega tambien la historia de la muger de Gorgias, que en quatro años de suppresion solo padeciò un Escirro en el utero, conque no adelanta algo , porque a esta muger , en los quatro años, le vino la menstruacion algunas veces , auuque pocas, respecto de tan larga retencion , como interpreta Valles : *Præter, valde paucos menses, qui illis quatuor annis fluxerunt*, que siendo indefinidos pudieron ser mas que seis , ò ocho veces, demas, q̃ en el interno Escirroso absceso , se consumia mucho de lo que podia redundar , como la experiencia, lo muestra en las molas : La otra historia de la muger in Phæris es menos del caso , porque en esta , el arte suplia el natural defecto, y se mejoraba quando se le facilitaban los meses, y como

27
 suplía el arte los defectos? Ya lo dize el grande Historiador Medico, y Maestro primero: *Subditij bene olentibus ad uterum appositis juvabatur, & expurgabatur modicum quidem.* No sangraba Hypocrates en todas las supersiones menstruales, porque sabia muy bien que las sangrias suelen estorvar la corriente que se pretende con ellas. Ya hemos visto la poca fuerza de lo que reproduce el manifesto, y ya se le ha oydo, cantar la palinodia, de la ingente plenitud, oygasele aora como la descanta, ò desentona al fol. 25. donde dize que por la redundancia de sangre, y no poder fluir por las conferentes vias, se halta la natura obligada à hazer muchos movimientos erroneos, causando cada dia un nuevo padecer: Cotegefe esto con el algo que cai à la columna; y se verá que un nuevo padecer cada dia, es mucho padecer, que es diamethro se oppone, al padecer poco como aver redundancia de sangre, y sobrar poco el excremento menstrual. Implicas in terminis. Tholos. lib. 161. de reg. cap. 6. *Sunt ingenia, qua non valent per se pleraque concipere, qua cum male decoquant, nec intelligant, convertunt in sui damnationem, etiam alioquin utilisima.*

REPULSA NONA

Derravada le llama el manifesto à la inteligencia; que insignuè de la authoridad de Castro contra las sangrias en la obbesidad, y se funda en que alli Castro se debe entender de las obbesidades flemosas, pero que en vn temperamento juvenil, havito de cuerpo con vna obbesidad carnosa, como la ha pintado, estan por todas las razones, indicadas las evacuaciones sanguineas; como lo pinta en la consulta; es havito de cuerpo obbeso, y este en riguroso, y proprio significado, segun Calepino, grammaticos, y toda la demás Cohorte litteraria explica un incremento adiposo, ò pinguedinoso, que se diversifica del corpulento carnoso quanto la carne de la gordura: *Bisariam autem corpus crasum fieri contingit*, advierte Peramato lib. de temperamentis cap. 21. *aut ex carnis, aut ex pinguedinis abundantia; illos carnosos, aut corpulentos, hos vero adiposos, pingues, aut obbesos appellamus*, y es muy reparable el no observar stricte los Medicos esta diversidad de nombres para no confundir sus significados: *Non igitur* dize el prespicaz Manardo lib. 2. *Epistolar. post habenda sunt nomina, praesertim Medico*

cum humana vita prejudicio ab erranti :: nos profecto, qui sumus rudiores malumus de vocum vi esse solliciti, quam in rebus ipsis crassissime per errare. Conque obbesidad carnosa es desaliñada descripción a la pintura hecha, ni tanapoco se retoca con la cita de Galeno extraida de Santa Cruz lib. de impediment. *Laxus, & molis, & pinguis & albus*, porque estos son indicios de un temperamento natural, frio, y humedo, como el mismo Santa Cruz lo advierte, *quibus verbis frigidam, & humidam temperiem insinuat, quae evacuationem impedit*; ò por lo menos la mensura con grande restricción, que es lo que dize el texto *ant parum detrahes*, y a donde el manifesto exclama (quenta) contentandose ya con poco en lo mucho que indica una ingente ponderada imaginaria plenitud, y en verdad no debi yo hazer otro juyzio de la pintura (*Qui nominum vires ignorant, & si ipsos sepe numero, & alios fallunt, disp. Aristoteles*) sino es ya que me sospechaba un havito caquethico, ò anasarco, que el vulgo explica abotiguado, porque si lo nutrido es preciso que siga la naturaleza del nutrimento, y este segun la consulta es una sangre glutinosa, crasa, mucilaginosa, y fria haze evidencia, ò deste ultimo, ò del que mençiona Castro, y por quien dixo: *Errant qui putant ad pinguedinem detrahendam conducere hoc remedij genus*: Las sangrias.

No obstante, demosle al Author del manifesto que no dixo lo que entendió, ò que no entendió lo que dixo, no estando presente el indicante de la sangria, aunque no aya contraindicante, no se debe executar, y no menos se consume de sangre para que no redunde en una plasmacion preter natural carnosa, que en un immodico aumento de gordura, ò obbesidad, demás de estrecharse los conductos sanguineos en uno, y otro habito de cuerpo, y en todo quasi con iguales inconvenientes: Vea el Author del manifesto el Commentario 44. de Galeno lib. 2. Aforismor. y de Valles el 3. lib. 1. Aforismor. Luego para anular las evacuaciones sanguineas se hallan los mismos fundamentos, por mas que vozee razones, que no dize pues, hasta aqui no se le ha oydo otra que la ingente plenitud abstracta.

Reparo, dize el manifesto, y *quenta con el reparo*, todo es pedir atenciones, y parece desconfianza, conque se califica de discreto el Author del manifesto, pero no abra quien le niegue las que merecen sus reconocidas prendas: intenta pues por despique de averle dicho que por la mayor parte suele aver poca memoria donde

ay mucho entendimiento , acumularme el mismo defecto , y afirma que aviendo repugnado la sangria , como se ha visto : digo despues que se execute del tobillo copiosa , ò repitiendola por breves intervalos , y pregunta como hemos de entender esto ? Ya quiero que se sangre , ya quiere que no se sangre. Respondefele que entendiendo , mi respuesta à la consulta , que es assi. *Conque siendo preciso à lo menos ser muy pocos en evacuaciones de sangre no parece del caso detenernos ahora con Phrigio Actio, y Pedro Miguel en su discordia , pues estamos fuera del supuesto para ella , y en el interim aseguro ser mas segura la practica de Pedro Miguel de mas copiosa sangria del tobillo, ò repetida por breves intervalos , pues disminuye la copia , con que se satisface à los temores de la contraria practica ; y se inclina à la naturaleza por sus conferentes vias.* No tengo yo la culpa que el Señor Doctor simule , ò no conozca , que el supuesto para la discordia , es una plenitud universal, y grande , y en este supuesto digo ser mas segura la practica del complutense , pero faltando el supuesto que es el que debiera provar la consulta soy de parecer que no aya sangrias, conque en esta consideracion ya quiero q̃ se sangre, ya que no se sangre quiero, *distingue tempora, & concordabis jura*, y en la falta desta concordancia, no aviendo sido dolosa , sobre la flaqueza de memoria , en el grande entendimiento de lSeñor Doctor , me sospecho un no sè que , y no siendo el de las damas , quiza será el que , sè yo.

Estaba en obligacion el manifesto de provar lo que suppone, y aun assi era ociosa la controversia, mas hallandose indiferente , y inconstante entre ambas opiniones , y siendo mejor: *In aliquo problemate persistere, quam semper cacutiens perpetuo delirare* : Luego que tuvo voto , tal qual , de ser mejor la practica de Heredia , no debió exacerbarse de mi dicision , ni promoverle , el presumir le respondi de hermano mayor, pues no puede dudar en lo politico , que aliquid condonandum est etati, como en lo Medico , y si afirma que en esta parte no lleva razon Heredia , le preguntò, si es la sin razon el no convenir el complutense con la distincion de Phrigio , en la historia de la muger de Philino , à donde escribe Heredia ; *hec distinctio* (no doctrina Señor Doctor) *potius methaphisica quam Medica est* , y si es sobre esto no llevar razon ; ciegamente sigue la sin razon en su concepto, porque el manifesto afirma, que se debe iniciar la curacion sangrando de Basilica , y Heredia , redarguyendo à Phrigio, dize , que quando de la suppresion se origina la plenitud , se ha de

em

empezar la curacion sangrando del brazo ; oygalo sobre la citada historia (& pudeat aver escrito ; Pero es verdad tambien , que no trae mas razon , que considerarla assi) Prius ergo auferenda est totius plectora ; secundo venas supernas , de inde auferendus morbus vteri , qui prius menses cohibuit ; dà las razones , y se vè la sin razon ; prosiguiendo : si el inconveniente de Phrigio para no sangrar del tovilla , quando la plenitud es causa de la supresion , es el temor que sangrando del tovilla se convocara la plenitud al vtero , y crecerà el obstaculo ; este mismo temor , y aun mayor debe aver , siendo la plenitud originada de la supresion , porque el vicio , que en el vtero estorvo el descembarazo de los conductos , ò sea obstrusion , ò contorsion , ò coincidencia de los vasos , ò densidad , ò alguna especie de tumor , detendrá mas bien la convocada plenitud por la sangria talar primero executada ; porque con lo convocado se duplicará , ò acrecerá el vicio , que primero embarazò los meses : demás de ser , sino imposible , dificultosísimo de conocer si la plenitud suprimió , ò si la supresion causò la llenura , por esto dixo ser methaphisica , no Médica la distincion de Phrigio , y por esto digo yo ser quimerica la nota al condecorado complutense , y mas se confirma quando prosigue ; pero si la plenitud motiva à la detencion de meses ; no de otra fuerte lo haze , que distindiendo las venas desuerte , que no puedan comprimirse para expeler , ò porque la copia obstruye el todo , ò por tanta que venze su resistencia el impulso de la expultriz , à cuyos riesgos , sin riesgo se satisface con la sangria del tobillo , deponiendo la plenitud , y derivando del utero . Todo esto que he referido en buen Romance se lee en mejor latin consecutivo al : *Hæc distinctio potius methaphisica est &c.* y se confirma que la apresurada viveza del Señor Doctor no le dà lugar a leer , y comprehender , con desayre de su grande talento .

A mi me parece que sin házer reflexion en la distincion de Phrigio dize el manifesto , que Heredia no trae mas razon que considerarla assi , aviendo entendido , que el Complutense en lo ante dicho redarguye a Aetio , y siendo esto assi atiendase a lo que dize su consulta despues de averse empeñado en favor de Aetio . No por esto me aparto de los que pueden opinar acerca del parecer contrario , y mas segun lo que a cabo de dezir a cerca de la circulacion de la sangre . Lo otro preservandose (principiada la curacion , sangrando de la saphena mayor) lo capital . A demás que si Hypo-

cra.

crates nos aconseja en el libro de alimento *Consensus unus, conspiratio una &c.* Evacuando de la saphena lo consigo todo. De que se infiere que a su ver lleva razon Pedro Miguel, y en esto mismo à su ver no la lleva. Tal contraposicion de conceptos discurro que no se hallaran en otro genio q̄ en el del Author del manifesto: *Non ventiles te in omnem ventum, & non eas in omnem viam, sic enim omnis peccator probatur in duplici lingua.*

Estando pues iguales en la acceptacion del Señor Doctor ambas opiniones para que sería el cansarse en referir discordias, que los niños de la escuela medica las cantan. Lo que le pertenecia à un hombre de su tamaño era resolver la sangria conforme à la indigencia, y scopos, sin determinar basilicas, ni saphenas, aunque lo cierto es que està obligado, como todos à contentarse con lo mejor, y no solo con lo bueno, y mas en el ministerio Medico practico, y si magna stupiditas est, escribe Valles de Sacra Philosophia cap. 64. *Putare omnium orationum contrariarum parem esse vim.* Y este tanto se haze cotejando entre sì las pruebas contrarias, y asistiendo à la sentencia que tenga mayor probabilidad intrinseca, y así esta como la extrinseca se lee con ventaja à la de Actio en Pedro Miguel citado, y con mas extension en lo de morbis mulier. C. de suppressione menstruor. Donde tambien se vè el debil fundamento en la mera revulsion, conque no hechara menos el Author del manifesto las muchas, y fundadissimas razones, que incauto echò menos en la historia de la muger de Philino,

Y porque no le quede escrupulo, fundando en la experiencia del Doctor Maroja debo dezir, que hiziera fuerza quando pudiera provar que, la sangria del brazo fue la que provocò la evacuacion menstrua, siendo falible consecuencia, siguiòse esta despues de la sangria: luego la sangria quitò los inconvenientes que la estorbaban. *Multis factis*, dize Hugo Senense, commentar. ad 1. *Hypocratis Aphorismum sequitur aliquando evacuatio, vel fluxus, aut alteratio, aut sanitas, & postea judicamus quod istorum, que facta sunt fuit illud, à quo processit talis effectus; & certum est quod utrumque istorum judiciorum est difficile.* Yo he visto en el exercicio practico, y no serè yo solo lo mismo q̄ asegurà Maroja en enfermedades agudas por particular urgente indicacion, aviendo antes sangrado del tobillo, sangrar del brazo, y por ser el tiempo del Periodo menstrual, seguirse à la sangria de el brazo la menstruacion, pero congeture no que la sangria la pro-

mo.

movió , si que no bastò a estorvarla : *Virtus robusta omnia cōdemnit*, y si a caso en la congetura medica todavia estuviera diminuta la naturalaleza , no discurro que fuera buen methodo suplir este defecto con repetir sangria del brazo , para que el incauto hallara fundamento en la razon experimental dudosa de Maroja . He visto tambien sin ser tiempo regular de dicha menstruacion , ni critico respecto de la enfermedad succeder lo mismo , aun en aquellas mugeres , que en el estado de salud gozaban sus meses ordenados , mas esto por Synthomatico , y lo otro por lo insinuado no favorece al intento de Maroja , ni debe obligar à los que anhelan al mejor acierto practico , y es no poco escrupuloso echar en publico experiencias , que tienen tan claros , y arriesgados vaxios para que en ellas tropiezen los facilmente credulos : *Erratum quod in ea medecina parte qua morbos docet curare , committitur , scribe Peramato præfatione ad lib. De evacuandi ratione per sanguinis missionem , valde periculosum est . Nullibi autem peccatur gravius , quam ubi de evacuatione hac , aut illa obeunda , aut prætermittenda tractatur .* Y por complacer à oppuestos dictámenes no patrocinar la màs segura practica , y en caso que es excepcion de la regla Hypocratica : *Multa de quocumque recte fieri possunt*, es complacencia que damnifica à terceros en materia grave : *Jam vero qui in consiliandis Authoribus laborant omnium maxime dammandi sunt .* Dize Argenterio lib. de morb. ad doct. Interpuestas lineas prosigue : *Quid ineptius quam velle eos in concordium , & amiciciam revocare , qui prorsus inter se dissentire volunt ? Hinc est , quod in hac re monstrari fieri conspiciamus , dum alienos sensus contra vim fingimus , & præceptorum vim frangimus .* Quien con mas cauto , y prudente acuerdo mete el montante en la presente lid es Castro lib. 1. de morb. mulier. in schol. porque a conseja lo mejor , y dexa à todos gustosos , y lo quedará tambien el Author de el manifesto , que dize assi : *Fatetur autem Hypocratis , & Galeni sententiam (sangrar de el tobillo) securiorem esse : alteram (sangrar de el brazo) non nisi ab exercitatissimo , peritissimo ,* que Medico (es lo prometido al Author de el manifesto) *Cum magna præmeditatione usurpandum , con lo mas seguro es lo mejor contentarse , pues tantos requisitos , al cuerdo mas que le incitan le suspenden .*

REPVLSA DECIMA.

EL Author del manifesto busca ruidos, dexandose las palabr^{as} , que le parece en mi respuesta. Dezia yo en ella que lo que impresionaron en los spiritus animales, y en la sangre los olorosos ahalitos, aunque por luego fuisse la ordinaria evacuacion iniciada, no es facil de persuadirse aya sido suficiente para estorvarla tanto tiempo (hasta aqui el manifesto traslado dexandose lo que se sigue) sin mayores accidentes que los que se expressan por los motivos, que ya estan declarados, y de que se congetura ser mas verosimil la pathologia insignuada, que la que se funda en la ingente plenitud &c. Y siendo assi mi respuesta todo lo que reproduce de que per se no pudieron estorvar tanto tiempo la menstruacion, pero que fueron poderosos per accidens es ocioso, y para explicar la distincion dize, que lo que pudieron luego executar los ahalitos olorosos fue el retener, aunque no por mucho tiempo, pero como desta retencion adquirió el excremento menstrual mayor corpulencia, y crassicie, sufocando el calor natural, y siendo el per se un morbo calido, per accidens causose un morbo frio con auge de obstruções uterinas: que chaos tan confuso, y desordenado.

Frigida pugnabant calidis, humentia siccis.

Y en fin nos dà con el axioma, *quod est causa causa est causa causati* de que para frasca ad libitum, sin venir al caso pues como causa remota no se niega pudiesen ocasionar la retencion menstrual, y la respuesta solo niega, como està claro, que la pudiesen ocasionar sin la presencia de mayores accidentes: Lo que aora se repara es, que el excremento menstrual le llama morbo calido con la impropriedad que està patente, pues deviò llamarle causa, sino es ya que en el concepto del Author del manifesto no tenga el morbo diverso constitutivo de la causa morbifica: reparese tambien, que constituye dicho excremento menstrual preternaturalmente calido, y antes lo calificò preternaturalmente frio, mas dado, y no concedido, todo lo que sobre este punto supone el manifesto en el modo productivo de la detencion prolongada, està alucinado, por que si por la mayor corpulencia, y crassicie, que en la detencion adquirió fuera el motivo de la prolongacion quanto mas tiempo

se detuviera , tanto mas se admetatan los preternaturales vicios , y sus efectos , mas lo contrario muestra la experiencia , porque es cierto que à los dos meses despues del acaccimiento del olor corrió el menstuo en copia , y duracion , arreglando à lo que antes solia naturalmente , y porque luego que se suspendiò la purgacion iniciada , se aumentaron las glandulas maxilares , por cuya causa se exeturaron dos copiosas sangrias de los tobillos , conque hasta los dos meses no hubo la bastate redundancia para obligar à la naturaleza à la execucion de su encargo mensal , y es muy de extrañar que à un hombre que se precia de inteligente , de que dixesse mi respuesta soy de parecer que en esta Primavera , como por precaucion , y porque es posible se encuentre lo que se solicita , se executen los remedios , que la medicina racional estila en la obbesidad , diga : *lo que sacamos desto es , que la cura no se intente per se.* (Todos son pericidades de perspectiva) y sino que se bagan los remedios preservativos , y si se lograre , bien , como se lograràn bien las curaciones , sino executando los remedios preservativos , quisiera yo que me dixera quien escrupuliza lo dicho? Señor Doctor todo el methodo que se dirige à la causa se llama precautoria , como el que inmediatamente se dirige à la enfermedad curativo ; aquel per se en lo regular es el principalissimo Valles lib. 7. Epidemiar. commen. 28. *Illud enim dicam generatim Hypocratem , & omnes , qui in magno precio fuerunt , Medieos indicacionem causa sequi consuevisse , multo audacius quam vulgares Medicos , qui plerunque presentibus Symptomatibus territi , illisque occurrentes morbos plerosque produunt , & vix nisi levissimos persanant.* (Doblese aquí la oja , que à su tiempo le supplicare al Señor Doctor la dedoble. El como por precaucion advertia tambien el prudencial tiento en los remedios de la obbesidad , porque no se diese en el extremo opuesto : *Neque compraciones ad extremum ducenda , periculosum enim* , y asì seria posible que aun tiempo se logrose la salud , y la deseada fecundidad ; *Es priusquam extenuentur , non concipiunt.*

Si el Author del manifesto fuera prophilarico para las quiebras no se pusiera en el riesgo de no poder soldarlas : pareciòle quimera , que en mi respuesta dixesse suspendia el votar sobre los remedios marciales , pues si *à iuvantibus , & nocentibus sumitur indicatio.* Del fruto cogido destos se podrá inferir la combeniencia , ò descombeniencia : conque prorumpe Jocosos ; *Es muy lindo texto , si viniera al caso , para para que viniera era menester que me constara la curacion*
que

*fue antes de ahora se avia executado, y que se huvieran applicado los remedios
marciales, pero que ni à mi, ni al Author del manifesto nos consta quales
fueron. Pues sepa que à mi me còstò, y parece no los dudaba el Señor
Doctor, pues adjunta con su consulta, en carta de todo credito, y
respeto, venia escrito lo siguiente: Prevengo à Vmd. que al Medico se
de olvidò hazer relacion del azero que precedio la primavera passada. Vea el
Señor Doctor, como ya viene al caso el bravo texto, luego cono-
cerà mas bien su importancia. Olvidosele al Señor Doctor, no es
reparable, pero coplear à tiento, y en dudoso assumpto es muy de-
notar, si bien sospecho, que fue descuydo con cuydado, porque
como en su consulta resolvìa la azerada dieta, despues de otras
aplicaciones la dexò en silencio, por aver sido ordinata del Medico
de la casa, y que no se entendiesse que lo imitaba, no adelantando
cosa alguna (como es cierto) sobre las aplicaciones del dicho Me-
dico, y esto era darse à entender discipulo, quien blasona sobre
Doctor de Maestro, y Cathedratico, y porque no se me note à te-
meridad, transcribo lo que dize la consulta: Lo que puede aver de
descusado, ò lo tiene dicha Señora; para su curacion, es averse intentado en
otras ocasiones por otro Medico (este es el de la casa) y no averse conseguido;
pero esto no me desalienta à mi, porque en el caso que esto fuera, fuera en
caso que el Arte Medico (por menos que el Arte Medico, dixo, el
muy Docto, quanto erudito Doctor Zapata, en la defensa de la
Medicina racional, hablando con el Archisoplòn de las Estrellas: si
và dezir verdad, no es cosa tan tenue, y humilde la que es bastante
à desacreditar à vn Medico, à vn Theologo, à vn Jurisconsulto,
padre de la authoridad, à vn Mathematico, à vn Astrologo, que
ni ay quien repate mas en puntillos) no tubiera facultad para lograrlo,
ò la naturaleza no tuviera fuerzas para resistirlo. Conque se viene à los
ojos que hazer lo mismo que el otro Medico desdize del, pero esto
no me desalienta à mi, y debiera desalentarle; porque la curacion ad-
ministrada por el Medico de la casa, tuvo principio con quatro san-
grias, siguieronse Xaraves dispositivos para pulgarlo chacocho
que con reysteracion se executò, luego vn novenario de azero, des-
pues vna oppiata al mismo intento de obstruyente Hemagoga ro-
borante Hysterica, y quizas Zephatica, que es lo mismissimo, ex-
cepto lo Zephatico, que la consulta expresa en su direccion cura-
tiva, y es muy de ver que el manifesto haga el tanteo del Arte, y
de la naturaleza, olvidando el Artifice, que dize, que la enferma*

todo el año anda en primaveras , por estàr cada dia supliendo el Arte , lo que naturaleza no puede , indicios todos de lo contrario que siente la respuesta , de que no le redunde sangre , por la que se dispense para la ingente nutricion , y que se sigan las menstruaciones : Pues si esto es assi ? Como cada dia por su defecto anda el Medico de la casa sangrando (que lo mismo biziera el Medico de Encinas Reales) indicios todos de la redundancia. Si esto que dize (que el modesto no lo pronunciarà) es porque aunque lo califica por bien executado , le parece tan sin duda , que no se le ocultarà al Medico mas topo , este persuadido , que lo mismo pensará el Medico de la Higuera , (*Virga* , atque *correctio tribuit sapientiam* , Prover. 29. (porque es falsa la supposicion de que le redunde sangre que obligue à las reysteradas sangrias ; pues la experiencia de la nada que con ellas se ha adelantado convence lo contrario por legal noticia de testigo fidedigno : Trasládola : *En atencion à la tos , se ordenò por el mes de Septiembre una fuente en el muslo derecho , y aun fue à pedimiento , à vista de continuarse tanto las sangrias , sin adelantar nada , el sueño lo bastante , si bien declina mucho quando precede alguna evacuacion de sangre , y la cabeza se empeora , por algunos dias . Qua profuerunt* , dize Hypocrates lib. de art. n. 7. *Ob reitum usum profuerunt , qua vero nocuerunt , ob id quod non recte usurpata sunt , nocuerunt*. Señor Doctor à *juvantibus* , & *nocentibus* sumitur indicatio , que bravo texto , y que del caso , y que poco haze el Author del manifesto desta indicacion la mas cierta ; y mas proficua , despreciando el mejor norte para arribar al màs saludable acierto practico , pues atièda à lo que le dize una de la màs expertas , y mejores plumas Romanas (que luego se lo dirà otra Española bien advertida) Baglivio prax. medic. lib. 2. c. 9. §. 2. n. 4. *In morbis sive acutis , sive chronicis producendis viget occultum quid , per humanas speculationes fere incomprehensibile : nisi juvantium , & ladentium testimonio in illius cognitionem perveniamus , ad minicula mentis irrita prorsus sunt*. La pluma Española Juan Alfonso de Medicina Christiana lumina. 1. *Confert etiam Medico de novo vocato ad curam patientis querere nunquid aliquid illi factum fuerit ? Et qua remedia applicata fuerint ? Et nunquid profuerint , aut nocuerint ?* Señor Doctor , Schervio Author grave , sepa , que define el methodo curativo : *Secretus secretorum secretissimus* , y le encargo amigablemente se desengañe que la llave maestra de tanto secreto es la que le ponen en la mano los dos citados Authores.

No dude tambien , que el progresso experimental es el hilo de Ariathne en tanto laberinto , y el enfermo el mapa de las mas ciertas observaciones, si se atienden , y entienden los caracteres, que imprime la naturaleza , ya queda dicho que à los dos meses de el acafo del olor se signiò la menstruacion proporcionada al estado de salud , pues oygase como prosigue la cierta historia de la enfermedad. *Suspendieronse las menstruaciones por otros dos meses , y al fin hubo no mas que un stilicidio de sangre aquoso , y prosiguieron seis meses de falta, que se atribuyò à preñez, y se aumentò la gordura : finalizados dichos seis meses , corriò con abundancia.* En cuyo supuesto passa à evidencia la congetura de que en la nutricion , se consumia la mayor parte de lo que avia de redundar , y que con el resto , en los seis meses tuvo la naturaleza , el motivo , que tuviera en uno , si faltara el dispendio dicho; y se cõfirma cõ no aver auido en este tiẽpo accidentes molestos , que huviera faltado el dispendio insinuado. Pues porquẽ? Aora invariadas las circunstancias, ay cada dia un nuevo padecer? serà por lo que retenido sobra? No por cierto; si, por las repetidas sangrias sin legitima indicacion (supplico al Señor Doctor desdoble la oja donde se quedò doblada) con que se convierten en destrozos los imaginarios supplementos , y en espinas las flores de la fantastica primavera.

Los estraños recremẽtos , q̃ en vna cabeza intẽperada , y debil de la propria nutricion resultan, son los que causà el reumathismo , à fauzes , dientes , y encias, y la tos, deribados à la region vital , y que sea assi se infiere , pues el inmediato combate del olor fue en la cabeza , despues de otros externos adminiculos , muy frequentes en las mugeres , y mas en las Señoras , y que conspiran à la Zephalyca intemperie , y debilidad , siendo muy provable que ann à la poca sangre que redundaba , los estraños azidos , que desde la region animal se le premezclaban, la increfasen , pues Hypocrates entre las siete fluxiones , que de la cabeza describe lib. de glandul. dize : *Et allia per Venas in spinalem medulam , & in sanguinem.* Vuelva el Señor Doctor los ojos à la absoluta , de que curando lo vterino se cumple con todo , No nos hazemos cargo destas importancias precisas, vemos que las menstruaciones no corren , y sin mas reflexion , culparse la superabundante sangre crasa, y fria; y sãgrese, y mas sangrese. *In chronicis pauca remedia requiruntur* , Dize el citado Bagliv. præfat. de fibr. motr. *eiusque sint generis, que parti affecta conveniant, quasi specifica.*

cifica. Que admirables específicos Zephalicos son las fèyteradas sangrias en vna cabeza intemperada, y debil ! quando en los dispendios del Balsamico viràl cruor, la màs robusta se dà por muy sentida, y ya mudamente, clamaba con las voces del padecer, que se erraban los medios para socorrerla, pero no se le entendia el Idioma, prosigue el Docto Romano: *Semper tamen in morborum diuturnitate, consulendum digestionibus, alioquin victu incongruo, & remedium copia morbus evaserit incurabilis.* Sin sangre proporcionada falta el material para lo espirituoso, sin este no ay cavales digestiones, depravadas estas todo se confunde.

Aunque fuera meramente sympathicos los Synthomas refectidos, y excitados de algo redundante, y detenido, no estaba indicada la sangria, por alguno de los tres motivos, que para indicarla comunmente se advierten, porque no qualquiera plenitud la indica, como evacuatoria, ni qualquiera movimiento de la sangre, la pide como revulsiva, ò derivante, es necesario que sean grandes. la plenitud, ò movimiento, los pequeños deliquios se satisfacen con otras menores maquinas. Es esta la mas segura doctrina, que propone Horacio Augenio, de sanguinis missione lib. 4. cap. 16. que en, sobre el verdadero indicante de la sangria gravò las lineas con el mejor acierto practico, y de cuyo dictamen, quasi en todo, son los mas prudentes modernos, por su màs conforme à la razon, y experiencia, y à la mente de Galeno bien entendido, dize assi: *Quoniam plenitudo non semper postulat sanguinis missionem, neque etiam qualiscumque sanguinis motus idem exigit, sed cum sene id fieri prestat cum illa, & hic fuerint affectu digna levis enim plenitudo his qui leviter evacuant, corrigitur, levis autem motus his que leviter avertunt, & derivant.* Y en fin, en caso de no aver indicante para sangrar, ò purgar por pequeña la plenitud, ò vicio chachichimo, se debe seguir el metodo insinuado, y demàs en las que dependen de acritud de los liquidos, el que enseña Hypocrates lib. de veteri medicin. Reli. *que autem omnes fluxiones, que propter humorum acrimonias ego fieri sentio resistuntur, & curantur ubi contemperata fuerint, & concocta.* Para este caso son los absorvientes, los paragoricos, y otras applicaciones que la prudencia Medica con felicidad executa, sin mayores tumultos, sin dispendio de fuerzas, y sin ensangrentar à cada passo.

Prosigue el manifesto, que no fue necesidad suya el intentar la curacion, con el seguro de lograr el fin della, pues ya, gracias à

Dios, tiene dicha Señora sus menstruaciones copiosas, y ordenadas, y conseguido este recobro, mediante Dios, y con remedios, entre los quales fue vno la tintura de Marte, extrayda con vinagre: quales fueron los remedios no refiere el manifesto, excepto la tintura, que fue ordinata del Señor Doctor, y que se permitió por que no desdize del mejor medio curativo; los demas se sabe no aver sido alguno de los consultados; puesto perpetuo silencio en las sangrias, solamente permitidas en caso de mayor vrgencia: ha sido pues el remedio mas proficuo el cesar en ellos, porque: *Aliquando est optimum medicamentum nullum medicamentum facere*, y el citado Bagliv. *prafat. ad fibræ moticæ*, de experiencia lo confirma, *Cum febres alligque morbi, in longum protabuntur tempus, nulla est ratio medendi melior quam pharacis abstinere, adhibito tantum convenienti victu, quo foveatur natura, ne digestionis vis atenuetur, ita multos convaluisse comperi.* La fabrica de la marcial tintura es una onza de limaduras de azero, infundidas en diez de selecto vinagre blanco por ocho, nueve, ò diez dias al calor solar, ò de cenizas calientes, despues se philtrá, y se permezcla con quarenta libras de agua de fuente buena. En esta manipulacion à las particulas salino vitriolicas del azero se le asocian las salino chartareas del vinagre, y con esta agregacion, y averse exalado no pocas sulphureas en el tiempo de la infusion disolvente quedan predominando las particulas salinas, menos fixas, assi por disueltas, como por el algo del spiritu vinoso oculto en el vinagre, en fin ella es un vitriolo de marte liquido, como lo muestra el sabor azido dulce que se persibe, con cuya virtud en mucho menor grado queda el agua à que se permezcla, que goza de alguna estiticidad, porquè, es roborante de las fibras nerveas, y por esto zephatica, y sistente de las fluxiones, y assi mesmo fortifica las membranotas oficinas para el logro mejor de las fermentaciones, y philtracion de los liquidos, tiene mucho de absorviente, conque es atemperante de la sangre sulphurea, y crasa, que la disuelbe, embebiendo en si los atomos azidos, que son la liacion para la espesitud, por cuyas dotes se votò en favor de su uso, y porque *quod sensim fit melius fit.* Empero es dudoso su provecho, en una discrasia de la sangre fria, y crasa puitosa, aunque las experiencias del Señor Doctor pretendan franquearnos à poca costa la universal Medicina, pero los que saben distinguir Eraàlupinis, y *non omnes uno calipodio calceare*, no entran con facilidad en estas generalida-

ralidades , y se admiraràn de que un hombre como el Señor Doctor para provar desta marciada Posca los sufragios , le haga las honras, conque el azero es hijo de la tierra , y es frio , y seco, y estrañaràn el que no se aya acordado del padre deste metal , que es el planeta Marte, cuyos influxos en la Astrologica Philosophia son con exceso calientes , y secos, y por esso el azufre, y otros minerales se parecen à su padre, y no à su madre la tierra en todo : tiene pues el hyerro mucho de calido por lo sulphureo, de quien el Arte fabrica el azero . Del vinagre , dize el manifesto , son sus efectos tambien frios , y secos, incindentes de lo excrementicio , y impedientes de putrefaccion ; con que resultando de todo en sentir del Sr. Doctor un tercio , en que predomina la frialdad , y sequedad, siendo cierto que *contraria contrarijs curantur*, es preciso que todas las enfermedades han de ser causadas de humores crasos, calientes, y humedos, que discurro no dirà tal el Señor Doctor, aunque ha dicho que era fria, y crasa la sangre en el caso presente, y no por esso se dignò de administrarla , mas con el per se , y per accidens con facilidad se componen estas cosas.

Resolviose el manifesto à publicar de su callada tintura las maravillas , porque dize que le murmuraban sus efectos los demás Medicos, y que el de la casa andaba haziendo platillos en las casas entre sus Comadres , que mas valiera dize que esos platillos fueran juntas , que es gracioso modo de dezir si se entiende à lo literal, no puede alabarfele à alguno que murmure dello que no conoce , y si assi lo hazen son dignos de reprehension, aunque se paguen de su parecer, que no es poco defecto, y tambien de Doctores, siendolo denominativè , porque lo ponen sin serlo , de que se quexa el manifesto , y en verdad que es tomarse mas mano que la graduacion, pero si en efecto lo merecen, no ay mucho que sentir ; si, solamente tuvieran la signatura de la Borla , y en la suficiencia no la merecieran , esso si que era malissimo. *Abst. à nobis*. Yq̃ el Medico de la casa recetase dicha tintura à la hermana de un Religioso, pudo con experiencia analogistica hazerlo cõ acierto; y el preguntar si podria tomar la tinturilla , que como fuera cosa que le aprovechara , la avia de tomar , tiene mucho de vellacada , y yo le respōdiera q̃ la tinturilla no era remedio para curar marragerias, y no con tanta sencillez dezir que la podia tomar con gran seguridad, y esto es lo que le tocaba, aquien tiene audacia para pronunciar, *el que*

se sentire tajo tiene armado para poder luxir, y siempre fere del parecer referido, mientras que no logre ensenanza, que sacie mi entendimiento, mediante la qual me desvie de semejante modo de opinar; y à esto ultimo viene bien lo que escribe Manardo lib. 2. Epistolar. Epistol. 1. Ut enim qui se bonos putant, cum mali sint, nunquam ad meliorem frugem convertuntur; ita qui se putant Doctos, nunquam ab ignorantia morbo liberantur, y para aquella ronca no debió de hallar mas à boca otra metaphora, no reparando que mete la hoz en mies ajena, como alla con el arreatar. Quod libris dedicatur, enseña Quintilian. 16. 12. Orat. Et in exemplum editur tersum ac limatum, & ad legem regulam, quæ compositum esse oportet quia veniat, ad manus Doctorum, & Judices Artis, habeat, Artifices.

Solamente la baladronada me ha hechodificultad para responderle, no sé si lo acertaré, diziendole para lo adelante lo que reficere (respondió) San Gregorio Nazianzeno, à Celestio, despues de proponerle el alegorico coloquio entre golondrinas, y cisnes: *Ita & tu mi Celesti cum Hirundinibus garrere potes quandiu voles: ego velut Olor, in suo stagno ita in museo meo cum libris meis loquor, mihi cano, & musis. Vale:* Pero por otra parte me llama la Sagrada imperiosa voz Proverb. c. 31. *Apperi os tuum, discerne quod justum est.* Y assi, si el Señor Doctor, y Maestro, en el armado tajo tiraré reveses, de manifestos, estoy indeciso, si le ofrezca de no saltarle con las Repulsas, que se merezca para que no le dè alas lo silencioso, protexiendo, que *de hominibus honeste loqui amo, de rebus libere, nec mihi aquum videtur, aut cuiuspiam fama, erroribus patrocinium prestare, aut patroni culpam veritati imputare,* Christiana politica del expertissimo Boyle, *tentamina physiologo.* Y ante todo protexto, que doy por no dicha qualquiera palabra que dissonare, del rectissimo, y Sagrado dictamen de Nra. Sta. Madre Iglesia Catholica à cuya correccion obediente me sujeto, y en lo Philomedico al dictamen de los Doctos, que venero Maestros, conque finalizo estas tan incultas, quanto breves Repulsas en honra, y Gloria de Dios Nr. Sr. y de su Santísima Madre, y diziendo

*Quid ergo possum facere tibi, Lector Caro
Si nec fabella te juvent, nec fabula?*

FINIS.

LAVS DEO, VIRGINIQUE MATRI
ab omni labe semper immuni.

